



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y
LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL
MERCADO PEDRO VILCAPAZA
AZÁNGARO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. SAUL TAFAREL MACHACA GUTIERREZ

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y
LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL
MERCADO PEDRO VILCAPAZA
AZÁNGARO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. SAUL TAFAREL MACHACA GUTIERREZ

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ASESOR DE TESIS

: 
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional - P 15



RESOLUCIÓN N° 675-2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 05 de noviembre del 2024

VISTOS: El Expediente N° CU – 27240 presentado por el (la) Bachiller: **MACHACA GUTIERREZ SAUL TAFAREL**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **MACHACA GUTIERREZ SAUL TAFAREL**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
1er Miembro	: Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON
2do Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MIÉRCOLES, 20 de noviembre del 2024
Hora	: 09:00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Ca.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 550-2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 11 de octubre del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-14528 de fecha 09 de octubre del 2024, del **Bach. MACHACA GUTIERREZ SAUL TAFAREL**, quien solicita cambio de jurado del borrador de tesis conducente a optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**.

CONSIDERANDO:

Que, según RESOLUCIÓN N°632-2023-D-FCCF-UANCV-J, se aprueba el borrador de Tesis titulada: **FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023**, teniendo como jurados designados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes docentes:

Presidente	: Dr. EFRAIN BARRANTES SANCHEZ
1er. Miembro	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do. Miembro	: Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON
Asesor	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Que, viendo la solicitud de cambio de jurado de tesis del presidente, solicitado por el recurrente.

Que es necesario dar cumplimiento a la ley N°30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Estando el expediente presentado por el recurrente a la Oficina de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Y financieras, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización 1287-92-ANR.D.L. N° 739 y el estatuto de la UANCV, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR CAMBIO DEL PRESIDENTE DEL BORRADOR DE TESIS, designado a él(a) egresado (a) **MACHACA GUTIERREZ SAUL TAFAREL**, para la revisión del borrador de tesis titulado: **FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023**, para obtener el Título de **CONTADOR PÚBLICO** debiendo quedar a partir de la fecha, de la siguiente manera:

Presidente	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
1er. Miembro	: Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON
2do. Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que los miembros del Jurado designados dan continuidad al trámite de evaluación y calificación del trabajo de tesis o sustentación de tesis, según sea el caso que se presente en cada expediente. Quedando valido en sus demás disposiciones la Resolución de aprobación de propuesta de investigación que se menciona en el considerado.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 632 - 2023-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 20 de setiembre del 2023

Visto: el Oficio N° 112-2023 emitido por la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad Ciencias Contables y Financieras sobre el **Expediente N° 001445** presentado por el (la) (s) Bachiller (res): **MACHACA GUTIERREZ SAUL TAFAREL**, quien(es) solicitan revisión de borrador de Tesis titulado: **FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023**, para optar el Título Profesional de **Contador Público**, y

CONSIDERANDO:

Que, el jurado dictaminador del Proyecto de tesis titulado: **FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023**, ha emitido su dictamen favorable para su ejecución, el mismo que fue aprobado con Resolución N° **535-2023-D-FCCF-UANCV-J**.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

Estando el Oficio favorable de la Unidad de Investigación, en concordancia con el Reglamento de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y en uso de las atribuciones contenidas a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, estando al dictamen de aprobación del jurado designado, informe del Presidente de la comisión de la Unidad de Investigación y del Director de la EP de Contabilidad.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

Nombrar Jurado para la **REVISIÓN DEL BORRADOR DE TESIS** y posterior dictamen de la investigación **titulado: FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023**, presentado por el (la) (s) Bachiller (res): **MACHACA GUTIERREZ SAUL TAFAREL**, el mismo que está conformado por los docentes:

- Presidente : Dr. EFRAIN BARRANTES SANCHEZ**
- 1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI**
- 2do Miembro : Dr. ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON**

SEGUNDO:

El Jurado nominado dentro del plazo de quince (15) días calendarios elevará el dictamen correspondiente, indicando las observaciones y/o conformidades efectuadas al mencionado Borrador de Tesis para su levantamiento o aprobación para su sustentación.

TERCERO:

Ratificar como ASESOR(a) DE TESIS a: **Dr. HILARIO CONDORI MAMANI**

CUARTO:

La Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, el Jurado Dictaminador y el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mgtr. **BERTHA BEJAR PARRA**
Decana (e) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 535-2023- D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 17 de agosto del 2023

VISTOS:

El Oficio No 088-2023-DUI-FCCF-UANCV de fecha 17 de agosto del 2023, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° CU-07228 presentado por el (la) Bachiller: **MACHACA GUTIERREZ SAUL TAFAREL**; quien solicita la aprobación del Proyecto de Tesis Titulado: **FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023**; para optar el Título Profesional de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; el **Comité de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

- PRESIDENTE : Dr. MARTIN LEON CALA
- MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicho Proyecto de Tesis pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Director de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

APROBAR el PROYECTO DE TESIS titulado: **FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **MACHACA GUTIERREZ SAUL TAFAREL**, para optar el Título Profesional de Contador Público; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

SEGUNDO:

RATIFICAR como Asesor(a) de Tesis al(la): Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

TERCERO:

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

[Signature]
Mgtr. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repository.unipiloto.edu.co Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal	1%



Metadatos Complementarios

FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	SAUL TAFAREL MACHACA GUTIERREZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70238992
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-2257-6648
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02385723
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3023-4628
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	ALFREDO SAMUEL MACHACA CALDERON
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29433035
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820



Datos de investigación	
Línea de investigación	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional – P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Edificio: Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro País: Perú Departamento: Puno Provincia: Azángaro Distrito: Azángaro Coordenadas: Latitud: -14.9112403 Longitud: -70.1943287 URL Maps https://maps.app.goo.gl/bqQVXAHPZa2ssbBF8</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2023 – Noviembre 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
 "NESTOR CACERES VELASCO"

 Dra. Yudy Huacua Sucasaca
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo SAUL TAFAREL MACHACA GUTIERREZ, identificado con DNI Nro. 70238992 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACION DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÓNGARO 2023

Asesorado por: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 20 de diciembre de 2024


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

En primer lugar, me gustaría dedicar este trabajo de éxito a Dios por haberlo hecho posible (de verdad), así como a toda mi familia en general y, más específicamente, a mis padres, que han estado allí durante siglos para mantenerme con los pies en la tierra cuando la vida era muy complicada y solo podía satisfacer mis necesidades básicas. Gracias por mostrarme cómo superar las cosas difíciles sin perder la cabeza ni morir.

Me enseñaron la bondad, los valores y la lealtad que se le brindan generosamente a una hija sin nada a cambio; lo que se ha transformado en mi carácter actual.

Autor: Saul Tafarel, Machaca Gutiérrez.



AGRADECIMIENTO

También me gustaría dar las gracias no sólo a todo el mundo, sino también a mis padres, que siempre han estado ahí para apoyarme, sin importar lo que tuviera que enfrentar, para que pudiera seguir adelante hasta ahora. Son las mismas personas que siempre me han querido, inspirado y motivado para alcanzar mis metas, sin importar las intrusiones que se interpusieran en mi camino y que simplemente no tuvieran sentido. Son ellos quienes me ayudaron para que pudiera tener a alguien que se concentrara en mis estudios y me siguieron diciendo que nunca me rindiera.

Por último, tenía que agradecer enormemente a mi tutor por su constancia y su incansable paciencia. No habría llegado a esta etapa tan esperada sin sus palabras y correcciones precisas. Gracias por la orientación y todos los consejos que permanecerán en mi memoria durante mucho tiempo a lo largo de mi vida profesional.

Autor: Saul Tafarel, Machaca Gutiérrez.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA i

AGRADECIMIENTO ii

ÍNDICE GENERAL iii

ÍNDICE DE TABLAS vi

RESUMEN ix

ABSTRACT x

INTRODUCCIÓN xi

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Exposición de la situación problemática 1

1.2 Formulación del problema 3

 1.2.1. Problema general 3

 1.2.2. Problemas Específicos 3

1.3 Justificación 3

1.4 Objetivos 4

 1.4.1. Objetivo general 4

 1.4.2. Objetivo específico 4

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Antecedentes de la investigación 5

2.2 Marco teórico 7

2.3 Hipótesis 12

 2.3.1. Hipótesis general 12



2.3.2. Hipótesis específica	12
2.4 Variables	12
2.5 Variables de estudio.....	13
2.6 Dimensiones	13
2.7 Operacionalización del variables	14

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y diseño de la investigación	16
3.2 Nivel de investigación.....	17
3.3 Método y diseño de estudio	17
3.3.1. Método.....	17
3.3.2. Diseño.....	17
3.4 Población y muestra de la investigación.....	18
3.4.1. Población.....	18
3.4.2. Muestra	18
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5.1. Técnicas	18
3.5.2. Encuestas (cuestionario)	19
3.5.3. Instrumentos:.....	19
3.5.3.1. Cuestionario	19
3.5.4. Tipos de preguntas:.....	19
3.5.5. Procedimientos de recolección de datos	20
3.5.6. Aspectos éticos	20



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados y discusión	21
4.2. Definiendo el estadístico de prueba.....	56
4.3. Criterio de decisión	56
4.4. Planteamiento de las hipótesis	57
4.4 Definir el estadístico de prueba	57
4.5 Discusiones.....	60
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
APÉNDICES	69



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable recaudación de impuestos 14

Tabla 2 Operacionalización de la Variable Formalización comercial..... 15

Tabla 3 Estadística de fiabilidad formalización del comercio..... 20

Tabla 4 estadística de fiabilidad recaudación de impuestos 20

Tabla 5 ¿Considera que, a partir de la ubicación del negocio en cuestión, su formalización podría conducir a un incremento en los ingresos?..... 21

Tabla 6 ¿Ha recibido el negocio en cuestión sanciones tributarias que han conducido a una situación de informalidad y a la omisión de obligaciones fiscales? 22

Tabla 7 ¿Considera que es rentable para el negocio mantenerse en la informalidad? .. 23

Tabla 8 ¿Coinciden las ganancias obtenidas por el negocio con las expectativas empresariales previamente establecidas? 25

Tabla 9 ¿Ha recibido el negocio, orientación por parte de instituciones públicas acerca de la normativa para la formalización empresarial?..... 26

Tabla 10 ¿Está al tanto de los trámites necesarios para formalizar un negocio?..... 27

Tabla 11 ¿Ha buscado orientación en la SUNAT para la formalización del negocio? . 28

Tabla 12 ¿Tiene la intención de formalizar el negocio?..... 29

Tabla 13 ¿Está informado acerca de los beneficios tributarios que se obtendrían al formalizar el negocio en cuestión? 30

Tabla 14 ¿Está familiarizado con los distintos regímenes tributarios vigentes en el país? 32

Tabla 15 ¿Considera que al formalizar un negocio se fortalece la gestión productiva y se generan mayores ingresos?..... 33



Tabla 16 ¿Ha recibido información completa sobre los beneficios que se obtendrían al formalizar el negocio en cuestión?	34
Tabla 17 ¿Ha sido visitado el negocio en cuestión por representantes de la municipalidad o de la SUNAT con fines de fiscalización?.....	35
Tabla 18 ¿Considera que las visitas de representantes de la municipalidad o SUNAT han contribuido a mejorar su comprensión sobre la formalización?.....	36
Tabla 19 ¿Está al tanto de las razones por las cuales debe cumplir con las obligaciones tributarias del negocio?.....	37
Tabla 20 ¿Está informado sobre los hechos que originan las obligaciones tributarias para el negocio?.....	39
Tabla 21 ¿Está al tanto de las sanciones que se aplican al negocio por no cumplir con las obligaciones tributarias?.....	40
Tabla 22 ¿Considera que los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza emiten comprobantes de pago a la totalidad de sus clientes?.....	41
Tabla 23 ¿Está informado acerca de sus derechos y obligaciones como contribuyente?.....	42
Tabla 24 ¿Está al tanto del propósito de los tributos pagados a la SUNAT?.....	44
Tabla 25 ¿Cómo evalúa el cumplimiento en el pago de impuestos por parte de los comerciantes del mercado?.....	45
Tabla 26 ¿Usted posee suficientes conocimientos tributarios para el pago de sus impuestos?.....	46
Tabla 27 ¿Considera que los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza poseen valores éticos que les impulsan a cumplir con sus obligaciones tributarias?.....	48



Tabla 28 ¿Cómo evalúa la calidad y claridad de la información proporcionada por la SUNAT respecto a los impuestos?	49
Tabla 29 ¿efectúa usted el pago de sus tributos de manera puntual?	50
Tabla 30 ¿Le resulta familiar la afirmación "las personas cumplen de manera puntual con su obligación tributaria?	52
Tabla 31 ¿Ha experimentado el negocio retrasos de más de un año en el pago de sus tributos?	53
Tabla 32 ¿Considera que para las actividades comerciales del negocio es esencial contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC)?.....	54
Tabla 33 Pruebas de normalidad.....	56
Tabla 34 Prueba Hipótesis General	57
Tabla 35 Prueba Hipotesis Especifica 1	58
Tabla 36 Prueba Hipotesis Especifica 2	59
Tabla 37 Prueba Hipotesis Especifica 3	59



RESUMEN

El objetivo de la investigación fue Relacionar la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro 2023. Enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño transversal, sobre una muestra de 60 socios. Esto se confirma por la significancia estadística de esta correlación a un nivel de 99% y una relación positiva intermedia con un coeficiente de .734, lo que implica que existe una fuerte relación moderada unidireccional entre la Formalización del Comercio Ambulante y la Generación de Ingresos Estatales. Esto significa que a medida que se legaliza el comercio ambulante en el mercado de Pedro Vilcapaza, se produce un aumento en la recaudación fiscal. Método de recolección de datos: Se estructuró un cuestionario en torno a las variables de comercio ambulante y recaudación de impuestos. Tanto la prueba de hipótesis se realizó sobre la estadística rho de Spearman de significancia < 0.01 y el uso del valor rho real (interp_rho) como el valor de corte.

Palabras clave: comercio ambulatorio, recaudación de impuestos, cultura tributaria



ABSTRACT

The objective of the research was to relate the formalization of street trading and tax collection in the Pedro Vilcapaza Azángaro Market 2023. Quantitative approach, correlational level and cross-sectional design, on a sample of 60 partners. This is confirmed by the statistical significance of this correlation at a level of 99% and an intermediate positive relationship with a coefficient of .734, which implies that there is a strong moderate unidirectional relationship between the Formalization of Street Trading and the Generation of State Revenue. This means that as street trading is legalized in the Pedro Vilcapaza market, there is an increase in tax collection. Data collection method: A questionnaire was structured around the variables of street trading and tax collection. Both the hypothesis test was performed on the Spearman rho statistic of significance < 0.01 and the use of the real rho value (interp_rho) as the cut-off value.

Keywords: street vending, tax collection, tax culture.



INTRODUCCIÓN

El comercio ambulatorio es una realidad ineludible en diversas ciudades del mundo, y en particular, en la mayoría de las urbes de América Latina. Esta modalidad comercial, que involucra a miles de comerciantes que ofrecen una variedad de productos y servicios en la vía pública, ha sido históricamente objeto de debate y polémicas debido a su naturaleza informal. Aun así, no podemos ignorar que se trata de una fuente de ingresos vital para muchas familias y que también ayuda seriamente a la economía de su zona.

El mercado Pedro Vilcapaza de la ciudad de Azángaro, al norte del territorio puneño, cumple un rol muy importante para comercios de diferentes lugares. Durante años han existido entre uno y dos vendedores ambulantes informales que tratan de sobrevivir en la zona. Los efectos en el barrio han sido tanto positivos como negativos.

Una de las principales preocupaciones asociadas al comercio ambulatorio es la falta de recaudación de impuestos. Al no estar formalizados, estos comerciantes no realizan contribuciones fiscales de manera directa, lo que supone una pérdida significativa de recursos que podrían ser reinvertidos en infraestructura, seguridad y otros servicios públicos esenciales.

Este capítulo finalizó con el análisis y explicación de la situación problemática, para lo cual se formularon problemas con preguntas generales y particulares sobre la misma que nuestra actividad de estudio pretendía resolver (Capítulo I).

Este es el Capítulo II: Marco Teórico donde se compondrá la literatura que hace referencia a lo que se está estudiando. Ocasionalmente, también se examinarán las bases teóricas en las que nos apoyamos para orientación doctrinal al realizar nuestra investigación.



También se realizó la metodología de la investigación -Capítulo III- y se mencionaron los niveles, diseño y tipo de estudio. Esto con el fin de que tanto la población como la muestra pudieran ser utilizadas en un instrumento sugerido.

El Capítulo IV incorpora gráficos estadísticos de los resultados que abarca tanto los hallazgos y la discusión, como el análisis y comentario. Este capítulo concluye documentando el hallazgo del marco de precisión y las recomendaciones al respecto. La bibliografía final se basa en las referencias bibliográficas en las que no solo se citaron autores.



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Exposición de la situación problemática

Uno de los desafíos más significativos en el panorama económico global es la reducción de la informalidad, la cual involucra a un elevado número de agentes económicos. Estos agentes están compuestos tanto por personas naturales como jurídicas que desarrollan actividades económicas de manera no regulada. Especialmente preocupante es el sector comercial, que parece ser un caldo de cultivo para la expansión de la informalidad. Según las encuestas, el 90% de la población percibe que existe un alto nivel de fraude fiscal en esta área. Las razones más comúnmente citadas para este fenómeno incluyen la falta de honradez y de conciencia cívica (Antonio Madrid Perez).

En muchos países de la región latinoamericana, numerosos agentes económicos desconocen sus obligaciones tributarias, si inicias un negocio pero no entiendes por qué es bueno ser formal, podrías enfrentar problemas (Ayala Huallpa y Cori Soto, 2020), Según datos estadísticos, en América Latina, aproximadamente el 53 por ciento de la población trabaja en empleos informales, lo que sin duda constituye un gran problema. Los esfuerzos gubernamentales parecen ser insuficientes para contrarrestar la tendencia creciente de la informalidad (Ayala Huallpa y Cori Soto, 2020).



(Bravo Vasquez, 2018) manifiesta que “la economía informal es un fenómeno complicado que existe en todas las economías y que obstaculiza el desarrollo de los países”. En Colombia indica que la necesidad de recaudar impuestos para satisfacer las demandas colectivas ha sido una constante en todas las formas de Estado (Bravo Vasquez, 2018). Asimismo, (García, 2021) sostiene que la recaudación tributaria está directamente asociada con la generación de recursos públicos.

También hay que sopesar qué importancia tendría depurar los datos con solo contratar a esos comerciantes que operan en el mercado informal, según cifras estadísticas de la Sociedad Nacional de Industrias (2015). Estos datos reflejan una muestra en la que solo 15.000 empresas pagan más del 80 por ciento de la recaudación tributaria en el Perú. (Cotrina Reyes, Lázaro Miguel Angel, 2016), El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019) citado por (Mariluz Amalia Cabrera Sánchez et al., 2021, p. 206) , Según una encuesta del Departamento de Trabajo de Estados Unidos, 13,6 millones de personas están empleadas o trabajan como contratistas independientes. Estos trabajadores se dividen en tres categorías: por un lado, hay alrededor de 6,4 millones de personas que están empleadas únicamente como trabajadores, de los cuales el 52 por ciento son contratados de manera informal. Por otro lado, hay 5,9 millones de personas que están empleadas únicamente como contratistas independientes, de los cuales el 80 por ciento están empleados de manera informal. La realidad comparativa sobre las cifras citadas sugiere que existe bastante informalidad en nuestro país.

Debido a estos factores, podemos observar que los peruanos tratan de sobresalir adelante, a pesar de que la formalización es algo engorroso, apuestan por asociarse y vender sus productos en un mercado, la cual es objeto de estudio.

Por otra parte, el distrito de Azángaro, después de Juliaca, es uno de los motores de desarrollo social económico que permite generar desarrollo económico, Los



comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza se encuentran trabajando en la informalidad, por lo que carecen de información sobre cómo convertirse en contribuyentes de pleno derecho, por lo que las conocidas como MYPEs necesitan más investigación al respecto.

1.2 Formulación del problema

1.2.1. *Problema general*

¿Cómo se relaciona la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el mercado pedro vilcapaza Azángaro 2023?

1.2.2. *Problemas Específicos*

1. ¿Cómo el cumplimiento tributario se relaciona con la formalización del comercio ambulatorio?
2. ¿Cómo el pago de impuestos se relaciona con la formalización del comercio ambulatorio?
3. ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización del comercio ambulatorio?

1.3 Justificación

Teórica

Esta investigación nos ayuda a entender mejor cómo se recaudan los impuestos y cómo se oficializan los comerciantes en el mercado de Pedro Vilcapaza Azángaro, así mismo se proponemos nuevas interpretaciones que enriquecen y amplían el modelo teórico.

Social

este estudio se justifica, porque los comerciantes del mercado pedro vilcapaza Azángaro puedan contribuir al estado, de esa manera puedan crecer como empresarios



formales y acceder a mejores opciones ya sea de crédito, financiamiento o bien como proveedores del estado.

Metodológicamente

Por la configuración y forma de dos instrumentos de investigación utilizados para la medición de la cultura tributaria así como la formalización de los comerciantes, junto con un procedimiento analítico en la visualización de los datos, es así como se presentan las hipótesis de prueba aquí.

Viabilidad

Este estudio fue factible en su diseño y este trabajo también fue práctico de implementar debido al apoyo de los colaboradores (por ejemplo, coinvestigadores y coordinador de investigación) y a los recursos compartidos internamente.

1.4 Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Relacionar la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el mercado Pedro Vilcapaza Azangaro 2023

1.4.2. Objetivo específico

Determinar cómo se relaciona el cumplimiento tributario con la formalización del comercio ambulatorio.

Comparar el pago de impuestos con la formalización del comercio ambulatorio.

Analizar la relación de la cultura tributaria y la formalización del comercio ambulatorio.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Antecedentes de la investigación

En la opinión (Ayala Huallpa y Cori Soto, 2020) Para lograr este objetivo, fue necesario investigar la influencia que ejerce la cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas en formalización en el Centro Comercial Mossuto. La actividad de estudio se implementó mediante un diseño no experimental correlacional de corte transversal. Se muestrearon microempresarios del Centro Comercial Mossuto. Hubo de ellos. Por lo que se puede concluir que el nivel de cultura tributaria promedio del setenta por ciento por parte de los comerciantes, existe una medida conocida como el valor de correlación. En este caso, es del 89,9%. Este alto número nos indica que la formalidad realmente juega un papel importante en la forma en que operan estas tiendas.

(Bustillos Carbajal, 2022) cuyo objetivo analizar el grado de cultura tributaria que afecta a las empresas de nueva creación que operan en el sector de la construcción con sede en la jurisdicción de Cajamarca durante el año 2020. Metodología Se realizó un estudio descriptivo sin experimentación, que logró la participación de 218 empresas



manufactureras del sector de la construcción. En cuanto a la alta correlación positiva que existe, esta tiene un Rho de Spearman de 0,707.

Teniendo en cuenta a Campos Mendoza, (2020) cuyo objetivo de conocer cómo la cultura tributaria el estudio analiza cómo la oficialización de las pequeñas empresas del centro comercial Mossuto puede cambiar las cosas. Para ello, se analiza si el espíritu emprendedor ayuda a que estas empresas tengan un mejor desempeño. Para ello, el estudio no cambia nada, solo toma una instantánea en el tiempo. Obtuvieron sus datos estudiando a 60 propietarios de empresas del centro comercial. Una de las principales mediciones mostró que el setenta por ciento por ciento tiene un efecto del ochenta y cinco por ciento en la formalización en el nivel regular Cultura tributaria entre los comerciantes. Un coeficiente de correlación del ochenta y nueve coma nueve por ciento es una incidencia muy fuerte que respalda esto.

(Rodríguez Montenegro, 2019) El propósito de esta investigación es examinar la influencia de la educación financiera en el grado de endeudamiento de las familias de la zona Elías Moncada de Estelí en el año 2018. Para esta investigación se utilizó una metodología cualitativa.

En 2018, cómo influyó la cultura fiscal en la oficialización de los empresarios del Mercado Roberto Segura Jaén, este es un estudio descriptivo-explicativo definiendo hechos que solo refuerzan que se encontró muy bajo nivel de conocimiento respecto a la larga trayectoria pero a pesar de que los botambaca (vendedores ambulantes) presentaron actitud positiva acudirán a sus 4to para formalizarse esto nos ilustra la SUNAT y municipalidad deben darles más apoyo ideológico e información carente de conocimiento sobre lo que debe hacer el vendedor ambulante al idealizar (punto final informalidad económica). (Bravo Vasquez, 2018).



En la opinión de (Mariluz Amalia Cabrera Sánchez et al., 2021, p. 204) El objetivo fue determinar la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en el impuesto a la renta en el nivel cuatro. Los estudios médicos han descubierto un fuerte vínculo entre la forma en que las personas se comportan con sus impuestos y sus ingresos. Este estudio no utilizó ningún experimento, solo analizó patrones en los datos, con una influencia importante en las ganancias de la categoría cuatro; sin embargo, sigue siendo importante comparar dos cuestionarios robustos. Esto señala la ineficiencia y la falta de uniformidad del sistema tributario.(Mariluz Amalia Cabrera Sánchez et al., 2021, p. 204)

2.2 Marco teórico

Tributo

El tributo, por el contrario, es lo que el ciudadano da al Estado para que éste lo administre y lo proteja cuidando de sus intereses comunes (su infraestructura pública) a cambio de legitimar sus derechos. El ciudadano complementa al Estado respecto de sí mismo, y esta complementariedad nace de un reconocimiento de ambas partes; de su mutuo entendimiento surge esa justicia que puede convertirse en un verdadero Estado de derecho. En un sistema de leyes de este tipo, el Estado exige ética al ciudadano y viceversa, Hernández (1998), citado por (Mariluz Amalia Cabrera Sánchez et al., 2021, p. 205)

Cultura tributaria

La "conciencia fiscal" es como saber cómo comportarse cuando surgen cuestiones de dinero. Es cuando la gente se pone de acuerdo sobre cómo responder a los problemas relacionados con el dinero. Es como la conciencia social, pero con dos caras. Por un lado, se trata de nuestro propio deseo de participar. Por otro lado, se trata de cómo creemos que deberíamos actuar. (Tarazona López y Veliz de Villa Vargas, Sandy Stany).



Elementos de la Cultura Tributaria

El cumplimiento de las obligaciones tributarias incluye, por un lado, elementos no puramente económicos o racionales, como la información y el conocimiento de las normas y procedimientos (en este caso, los servicios de devolución y otras comodidades), sino que también comprende un comportamiento político-racional verdaderamente central: razonar de modo que se garantice el mayor beneficio posible junto con el menor coste de codificación posible. (Tarazona López y Veliz de Villa Vargas, Sandy Stany).

Formalización

Según La Organización Internacional del Trabajo (2017) citado por (Segura Flores, 2019) manifiesta que: Las empresas pasan por el proceso de formalización para ingresar al mundo monetario oficial es necesario obtener permisos y registrarse en oficinas locales, regionales y nacionales. Esto incluye cumplir las leyes, pagar impuestos, hacer donaciones a la seguridad social y seguir las reglas laborales; Acceso a la seguridad social para el empresario y los empleados. La formalización se produce con el tiempo. Por ejemplo, el propietario de una empresa puede operar bajo la autoridad de una licencia de funcionamiento municipal desde su lugar de actividad sin registrarse en la seguridad social, los impuestos o las oficinas de empleo.

Por que promover la formalización

En el centro de todo esto se encuentra un fuerte vínculo entre la formalización y las mismas condiciones que los Estados desean cada vez más ver: entornos favorables a las empresas, economías en expansión que impulsen la creación de empleos de calidad tanto para los gobiernos como para la sociedad. También aumenta los ingresos fiscales, que son fundamentales para financiar la provisión de bienes y servicios públicos. (Segura Flores, 2019).



Comercio ambulatorio

El comercio ambulatorio se refiere a la actividad comercial en la que los vendedores se desplazan de un lugar a otro para ofrecer y vender sus productos, en lugar de tener un establecimiento fijo. Estos vendedores a menudo se instalan en calles, plazas, mercados, estaciones de transporte, entre otros lugares públicos, y en muchas ocasiones utilizan carritos, mesas desplegadas o simplemente exhiben su mercancía en el suelo.

Características del comercio ambulatorio:

Movilidad: Los comerciantes ambulantes no tienen un punto de venta permanente. Se trasladan de un lugar a otro según las oportunidades de venta o eventos específicos.

Flexibilidad: Este tipo de comercio permite adaptarse rápidamente a las demandas del mercado, ya que los vendedores pueden cambiar de ubicación, productos o precios según las circunstancias.

Inversión inicial baja: Generalmente, no requiere una gran inversión para empezar, ya que no se necesita un local fijo.

Regulación y control: En muchas ciudades, el comercio ambulatorio está sujeto a regulaciones específicas, y en algunos casos, puede ser ilegal si no se cuenta con los permisos adecuados.

Variedad de productos: Los productos ofrecidos pueden ser muy diversos, desde alimentos y bebidas hasta ropa, accesorios, juguetes, artesanías, entre otros.

Relación directa con el cliente: Los comerciantes ambulantes suelen tener un contacto directo y cercano con sus clientes, lo que les permite conocer mejor sus necesidades y preferencias.



Desafíos del comercio ambulatorio:

Inestabilidad: Dada la naturaleza móvil de este comercio, los ingresos pueden ser inestables y dependen en gran medida de factores como el clima, eventos, festividades y la localización.

Competencia: En áreas con alta concentración de vendedores ambulantes, la competencia puede ser intensa.

Problemas legales: Sin los permisos adecuados, los vendedores pueden enfrentarse a sanciones, multas o incluso la confiscación de sus productos.

Condiciones laborales: En ocasiones, las condiciones de trabajo pueden ser precarias, sin acceso a beneficios sociales, seguridad laboral o protección contra riesgos.

El comercio ambulatorio es una forma tradicional de comercio presente en muchas culturas y países alrededor del mundo. Aunque presenta desafíos, también es una fuente de ingresos vital para muchas personas y contribuye al dinamismo y diversidad de las economías locales.

La productividad es una medida económica que indica cuánto se produce en relación con los recursos utilizados para la producción. El propósito de este cálculo es medir la eficiencia con la que se combinan los insumos (cosas como mano de obra, dinero, tierra) para producir un resultado. La medida de la cantidad de productos y servicios que se pueden producir con una cantidad o un nivel de calidad; materias primas, cargas laborales, etc.

Existen diferentes formas de medir la productividad, dependiendo de los recursos o insumos que se estén considerando:



Productividad laboral: Es la cantidad de bienes y servicios producidos por cada hora de trabajo. Se calcula dividiendo el producto total (por ejemplo, el PIB) por el número total de horas trabajadas.

Productividad del capital: Relaciona la producción con la cantidad de capital utilizado. Se calcula dividiendo el producto total por la cantidad de capital invertido en la producción.

Productividad total de los factores (PTF): Considera simultáneamente todos los insumos utilizados en la producción, como trabajo, capital, tecnología, etc. Es una medida más compleja que busca capturar los efectos de la innovación y la eficiencia tecnológica.

La productividad es un indicador crucial para:

Competitividad: Las empresas o países que tienen una mayor productividad pueden producir bienes y servicios a un menor costo, lo que les da una ventaja competitiva en el mercado.

Crecimiento económico: Un aumento en la productividad permite producir más con los mismos recursos, lo que puede conducir a un crecimiento económico más rápido.

Nivel de vida: La productividad laboral está directamente relacionada con el nivel de vida. Si se produce más con la misma cantidad de trabajo, es posible pagar salarios más altos o reducir las horas de trabajo sin disminuir los ingresos.

Innovación: La productividad a menudo está vinculada con la innovación, ya que las mejoras tecnológicas y los nuevos procesos pueden permitir producir más con menos recursos.



Para mejorar la productividad, las empresas y los gobiernos pueden invertir en educación y formación, innovación y desarrollo tecnológico, mejorar las infraestructuras, implementar políticas adecuadas para promover la competencia, entre otras estrategias.

Es importante destacar que la maximización de la productividad no debe hacerse a expensas de otros factores críticos como la sostenibilidad, la equidad o la calidad de vida de los trabajadores. Un equilibrio adecuado es esencial para un desarrollo sostenible y equitativo.

2.3 Hipótesis

2.3.1. *Hipótesis general*

La formalización del comercio ambulatorio tiene relación directa la recaudación de impuestos en el mercado pedro vilcapaza Azángaro 2023

2.3.2. *Hipótesis específica*

Hi1: el cumplimiento tributario conexión sustancial entre esto y la formalización del comercio callejero.

Hi2: • el pago de impuestos conexión sustancial entre esto con la formalización del comercio ambulatorio.

Hi3: la cultura tributaria se relaciona significativamente con la formalización del comercio ambulatorio.

2.4 Variables

Formalización comercial

Recaudación de impuestos



Variables de estudio

Variable 1

Formalización del comercio

Dimensiones

Productividad.

normas.

incentivos y fiscalización.

Variable 2

Recaudación de impuestos

2.6 Dimensiones

Cumplimiento tributario

Cultura tributaria

Pago de impuestos



2.7 Operacionalización del variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable recaudación de impuestos

Variables	Definición	Indicador	Índice	Ítems
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS	Incluye todo lo que hace el Estado para alcanzar sus fines y comprende todas esas acciones. Como resultado de la autoridad del Estado para recaudar impuestos, el Estado está obligado a proporcionar ciertos servicios, los cuales están representados por los impuestos. Atraer recursos que estén validados por el cumplimiento tributario, el pago de impuestos y la cultura tributaria es a lo que nos referimos cuando hablamos de recaudación fiscal.	Cumplimiento tributario	¿Está al tanto de las razones por las cuales debe cumplir con las obligaciones tributarias del negocio?	1
			¿Está informado sobre los hechos que originan las obligaciones tributarias para el negocio?	2
			¿Está al tanto de las sanciones que se aplican al negocio por no cumplir con las obligaciones tributarias?	3
			¿Considera que los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza emiten comprobantes de pago a la totalidad de sus clientes?	4
		Pago de impuestos	¿Cómo evalúa la calidad y claridad de la información proporcionada por la SUNAT respecto a los impuestos?	13
			¿Efectúa usted el pago de sus tributos de manera puntual?	14
			¿Le resulta familiar la afirmación "las personas cumplen de manera puntual con su obligación tributaria"?	15
			¿Ha experimentado el negocio retrasos de más de un año en el pago de sus tributos?	16
		Cultura tributaria	¿Considera que para las actividades comerciales del negocio es esencial contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC)?	17
			¿Está informado acerca de sus derechos y obligaciones como contribuyente?	8
			¿Está al tanto del propósito de los tributos pagados a la SUNAT?	9
			¿Cómo evalúa el cumplimiento en el pago de impuestos por parte de los comerciantes del mercado?	10
			Usted posee suficientes conocimientos tributarios para el pago de sus impuestos	10
			¿Considera que los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza poseen valores éticos que les impulsan a cumplir con sus obligaciones tributarias?	11
				12



Tabla 2

Operacionalización de la Variable Formalización comercial

Variables	Definición	Indicador	Índice	item
FORMALIZACIÓN COMERCIAL	Es seguir lo que la ley ordena para lograr ser legal.	Productividad	¿Qué opina sobre si la formalización de su empresa se traduciría en un aumento de la cantidad de dinero que gana?	1
			¿Ha sido objeto de infracciones fiscales como resultado del crecimiento de sus operaciones, que le han llevado a realizar actividades informales y a no cumplir con sus obligaciones fiscales?	2
			¿Le resultaría beneficioso mantener una actitud informal?	3
		Normas	¿La ganancia que logra en su negocio esta de acuerdo a sus expectativas empresariales?	4
			Algunas instituciones gubernamentales le han brindado orientación sobre las normas que rigen la formalización de empresas.	5
			¿Conoce los trámites que se deben llevar a cabo para formalizar una empresa?	6
			Es posible que haya solicitado asesoramiento a la SUNAT sobre la formalización de su empresa.	7
		Incentivos	¿Ha tomado la decisión de constituir formalmente su empresa?	8
			La formalización de su empresa puede proporcionarle numerosas ventajas fiscales. ¿Conoce estos beneficios?	9
			¿Conoce los distintos sistemas tributarios que se encuentran actualmente en vigor en nuestro país?	10
			¿La formalización de una empresa mejora la gestión de las operaciones productivas y se traduce en un aumento de sus ingresos?	11
			¿Conoce todas las ventajas que puede obtener al formalizar su negocio? ¿Le han proporcionado suficiente información?	12
			13	
		fiscalización	Con el propósito de realizar una inspección a su empresa, ¿ha recibido la visita de funcionarios de la municipalidad o de la SUNAT?	14
¿Ha podido aumentar su conocimiento sobre la formalización como resultado de la visita de funcionarios de la municipalidad o de la SUNAT?				



CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y diseño de la investigación

Hernández y Mendoza (2018) citado por (Castillo Fernández, Cecilia del Pilar y Quispe Guevara, 2022). La investigación cuantitativa no experimental no altera las variables, sino que se limita a observar el hecho estudiado, caracterizar sus rasgos y examinar cómo se comporta cada variable. Desde un punto de vista reflexivo, el presente estudio es cuantitativo y no experimental porque los datos se recogieron utilizando herramientas de evaluación, y la información se procesó posteriormente utilizando mediciones numéricas e interpretaciones estadísticas directas.

El estudio es aplicable al objetivo que pretende cumplir, ya que utiliza investigaciones básicas sobre trabajos similares que se han realizado de manera fundamental, a la vez que trasciende por la riqueza y diversidad del tema. Dado que las variables del estudio no están jerarquizadas, sino que se relacionan horizontalmente, el tratamiento que recibe es específico para el tema que pretende examinar.

3.2 Nivel de investigación

Analizaremos todos los detalles de nuestra investigación, son importantes y entenderemos qué sucede con cada una de ellas. Esto se relaciona con los objetivos de estudio de los que hemos hablado antes.

(Cauas, 2015) El objetivo principal de este estudio es describir los acontecimientos sociales o educativos que ocurren durante un período determinado y bajo condiciones específicas.

3.3 Método y diseño de estudio

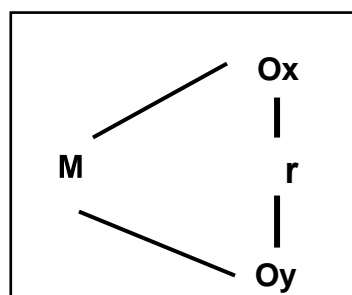
3.3.1. Método

Este enfoque descriptivo que se aplicará en la actividad investigativa permitirá caracterizar la cultura tributaria y su relación con la formalización de los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza.

3.3.2. Diseño

Diseño descriptivo correlacional. Para este proyecto de investigación se utilizará el diseño descriptivo correlacional. Este diseño se centra en la relación entre dos o más variables de interés que se miden en la misma muestra y condiciones, y también enfatiza cómo un evento observado se relaciona con otros hechos/ocasiones.

Es decir, el diseño de investigación en este caso adopta un enfoque correlacional:





M= Muestra (Comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza)

Ox= (Cultura Tributaria) Oy= (Formalización)

r= Relación entre las variables

3.4 Población y muestra de la investigación

3.4.1. Población

La población de estudio está constituida por los comerciantes del Mercado Pedro Vilcapaza, según Padrón cuenta con 70 socios.

3.4.2. Muestra

una muestra es un subconjunto de una población más grande que se selecciona para ser estudiado. El objetivo de la muestra es obtener información sobre la población a partir de la información recopilada de la muestra (Blalock et al., 1966). El tipo de muestreo que se utilizara es aleatorio simple de 60 comerciantes del centro de abastos.

Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

$$n=60$$

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnicas

Las principales técnicas que utilizaremos en la investigación son:



3.5.2. Encuestas (cuestionario)

(Oseda Gago y Chenet Zuta, 2014) Una encuesta es simplemente una herramienta que tiene como objetivo recopilar información de individuos seleccionados, ya que no apela a las perspectivas personales sino a las opiniones generales de estas personas. Por lo tanto, en lugar de realizar una entrevista, se proporciona una lista escrita de preguntas y los sujetos, también llamados encuestados, las responden por escrito. Esta lista puede llamarse cuestionario.

Esta es una forma de mapear partes más grandes del cielo, mucho más barata que hacer entrevistas.

3.5.3. Instrumentos:

Con respecto al estudio, las principales herramientas que utilizaremos son:

3.5.3.1. Cuestionario

Un cuestionario es una herramienta con muchas preguntas, utilizada para la investigación (u otros tipos de indicaciones) para un propósito. El orden y el diseño pueden estructurarse para proporcionarnos toda la información necesaria de estas respuestas, de modo que puedan ser respondidas o completadas a través de las métricas utilizadas en las encuestas a medida que se las solicita. También necesita instrucciones adicionales: para extraer más metadatos necesarios y cómo obtener información de las personas a las que se alerta. El cuestionario fue introducido por Sir Francis Galton.

3.5.4. Tipos de preguntas:

(Oseda Gago y Chenet Zuta, 2014) El investigador elige las mejores preguntas para el tipo de estudio. También debe tener en cuenta el nivel educativo de las personas que responden al cuestionario. Es una parte importante de su trabajo: en nuestro caso se utilizará un cuestionario de preguntas cerradas con 5 alternativas.



3.5.5. *Procedimientos de recolección de datos*

A medida que trabajamos con los datos, utilizaremos una herramienta llamada SPSS versión 27. Este práctico programa nos ayuda a determinar la fiabilidad de nuestros datos. Describe los pasos para analizarlos en profundidad y utilizarlos.

3.5.6. *Aspectos éticos*

Se hará todo lo posible para cumplir con los estándares éticos establecidos por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, con especial atención a la obtención del permiso informado de las personas que sean elegidas para participar en la muestra de investigación. Todos los autores que se mencionaron en el proyecto de investigación fueron citados y referenciados de acuerdo con los estándares de la séptima edición de la Asociación Americana de Psicología (APA).

Tabla 3

Estadística de fiabilidad formalización del comercio

Alfa de Cronbach	N de elementos
,877	14

Tabla 4

Estadística de fiabilidad recaudación de impuestos

Alfa de Cronbach	N de elementos
,906	14

CAPÍTULO IV

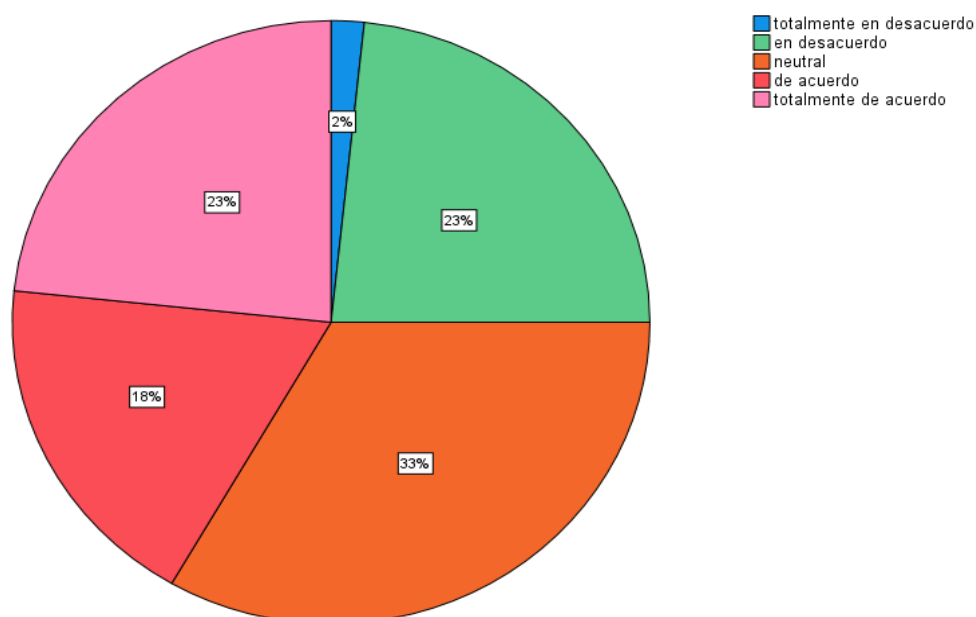
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados y discusión

Tabla 3

¿Considera que, a partir de la ubicación del negocio en cuestión, su formalización podría conducir a un incremento en los ingresos?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	1	1,7	1,7	1,7
	en desacuerdo	14	23,3	23,3	25,0
	neutral	20	33,3	33,3	58,3
	de acuerdo	11	18,3	18,3	76,7
	totalmente de acuerdo	14	23,3	23,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	



La mayoría de los encuestados (58,3%) muestran una postura neutral o no decidida respecto a esta afirmación. Un 41,6% de los participantes está de alguna forma en acuerdo con la idea, ya que sumando aquellos que están "de acuerdo" (18,3%) con los que están "totalmente de acuerdo" (23,3%) obtenemos dicho porcentaje. Por otro lado, una minoría, que representa el 25% de los encuestados, no ve la ubicación como un factor determinante para un incremento de ingresos al formalizar, pues suman aquellos que están "en desacuerdo" (23,3%) y "totalmente en desacuerdo" (1,7%). En resumen, hay una división en las opiniones, pero un segmento significativo (41,6%) cree que la formalización basada en la ubicación podría generar mayores ingresos.

Tabla 4

¿Ha recibido el negocio en cuestión sanciones tributarias que han conducido a una situación de informalidad y a la omisión de obligaciones fiscales?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	8	13,3	13,3	13,3
	en desacuerdo	11	18,3	18,3	31,7
	neutral	25	41,7	41,7	73,3
	de acuerdo	8	13,3	13,3	86,7
	totalmente de acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

El mayor segmento de los encuestados (41,7%) se mantiene neutral ante esta afirmación, indicando que no pueden o no desean tomar una postura definida. Sumando aquellos que están "de acuerdo" (13,3%) con los que están "totalmente de acuerdo" (13,3%), encontramos que un 26,6% de los participantes han confirmado que han recibido sanciones tributarias que los han conducido a la informalidad. Por el contrario, el 31,6% de los encuestados, combinando a los que están "en desacuerdo" (18,3%) y "totalmente

en desacuerdo" (13,3%), refutan esta idea. En conclusión, mientras que hay una proporción significativa (26,6%) de negocios que han experimentado sanciones tributarias llevándolos a la informalidad, una cantidad levemente mayor (31,6%) niega haber enfrentado tal situación.

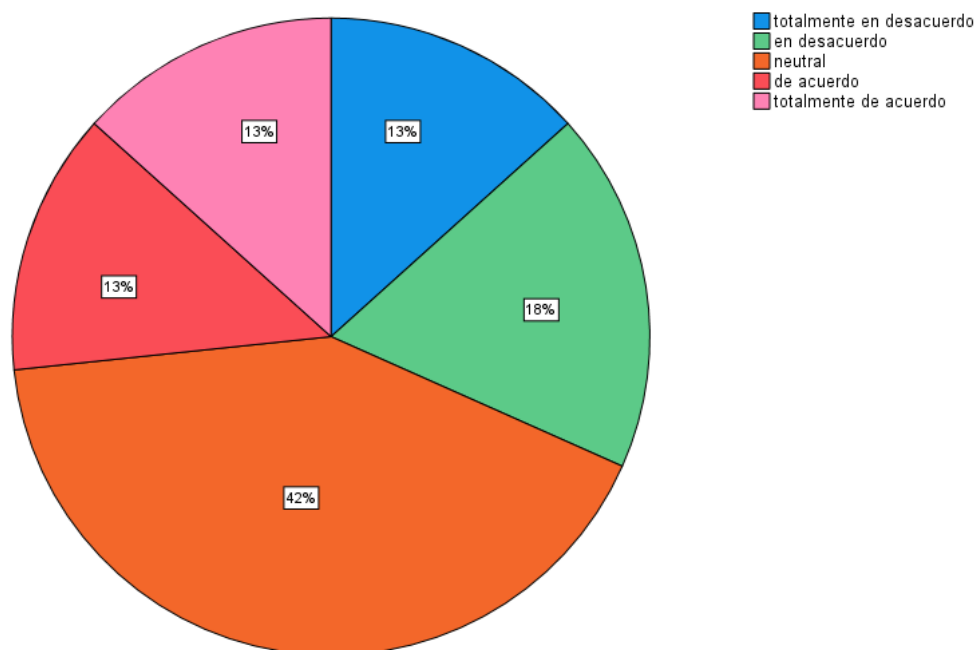
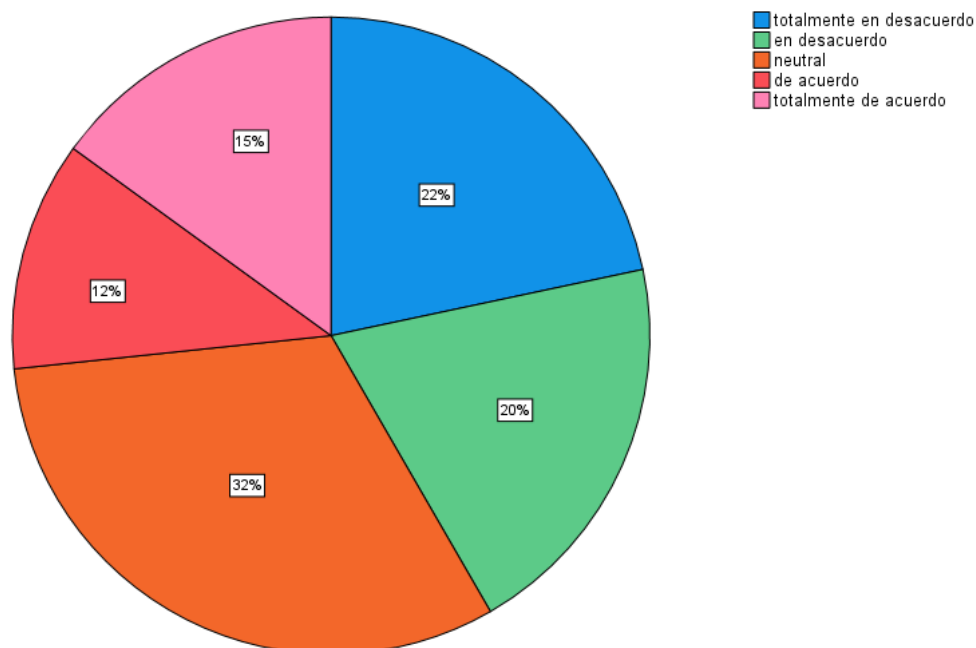


Tabla 5

¿Considera que es rentable para el negocio mantenerse en la informalidad?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	13	21,7	21,7	21,7
	en desacuerdo	12	20,0	20,0	41,7
	neutral	19	31,7	31,7	73,3
	de acuerdo	7	11,7	11,7	85,0
	totalmente de acuerdo	9	15,0	15,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



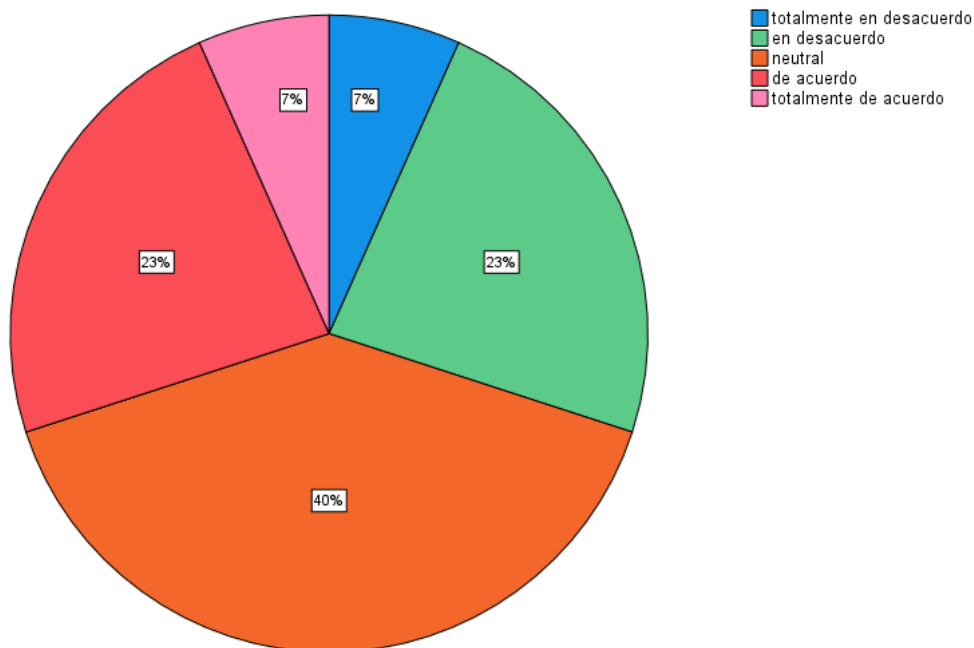
La mayoría (73,3%) de los encuestados parece tener opiniones más reservadas o no definidas sobre la rentabilidad de permanecer en la informalidad, con un 31,7% que se mantiene neutral. En cuanto a aquellos que creen que no es rentable mantenerse informales, sumando los que están "totalmente en desacuerdo" (21,7%) con los que están "en desacuerdo" (20,0%), encontramos que el 41,7% opina que la informalidad no es rentable. Por otro lado, el 26,7% de los encuestados, sumando a los que están "de acuerdo" (11,7%) y "totalmente de acuerdo" (15,0%), piensa que es rentable mantenerse en la informalidad. En resumen, una porción considerable (41,7%) cree que no es rentable continuar en la informalidad, pero aún existe un segmento notable (26,7%) que considera que la informalidad puede ser rentable para el negocio.

4 ¿Coinciden las ganancias obtenidas por el negocio con las expectativas empresariales previamente establecidas?

Tabla 6

¿Coinciden las ganancias obtenidas por el negocio con las expectativas empresariales previamente establecidas?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
	en desacuerdo	14	23,3	23,3	30,0
	neutral	24	40,0	40,0	70,0
	de acuerdo	14	23,3	23,3	93,3
	totalmente de acuerdo	4	6,7	6,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



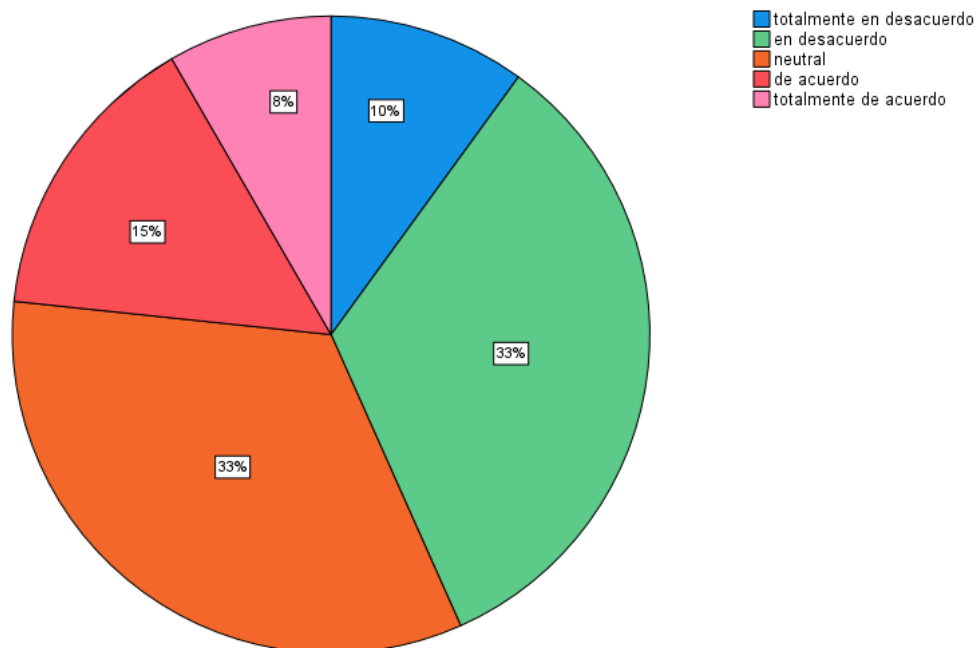
El segmento más grande de los encuestados, un 40%, se mantiene neutral, lo que sugiere que tal vez no tienen una opinión fuerte o no tienen suficiente información para decidir. El 30% de los participantes, sumando aquellos que están "en desacuerdo" (23,3%) y "totalmente en desacuerdo" (6,7%), siente que las ganancias no coinciden con sus expectativas iniciales. Por otro lado, el 30% de los encuestados, combinando a los que están "de acuerdo" (23,3%) y "totalmente de acuerdo" (6,7%), opina que las ganancias

obtenidas sí están alineadas con sus expectativas empresariales. En resumen, hay una división equitativa, con el 30% sintiendo que las ganancias no cumplen con las expectativas y otro 30% que siente que sí lo hacen, mientras que el 40% restante no toma una postura definida.

Tabla 7

¿Ha recibido el negocio, orientación por parte de instituciones públicas acerca de la normativa para la formalización empresarial?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
	en desacuerdo	20	33,3	33,3	43,3
	neutral	20	33,3	33,3	76,7
	de acuerdo	9	15,0	15,0	91,7
	totalmente de acuerdo	5	8,3	8,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



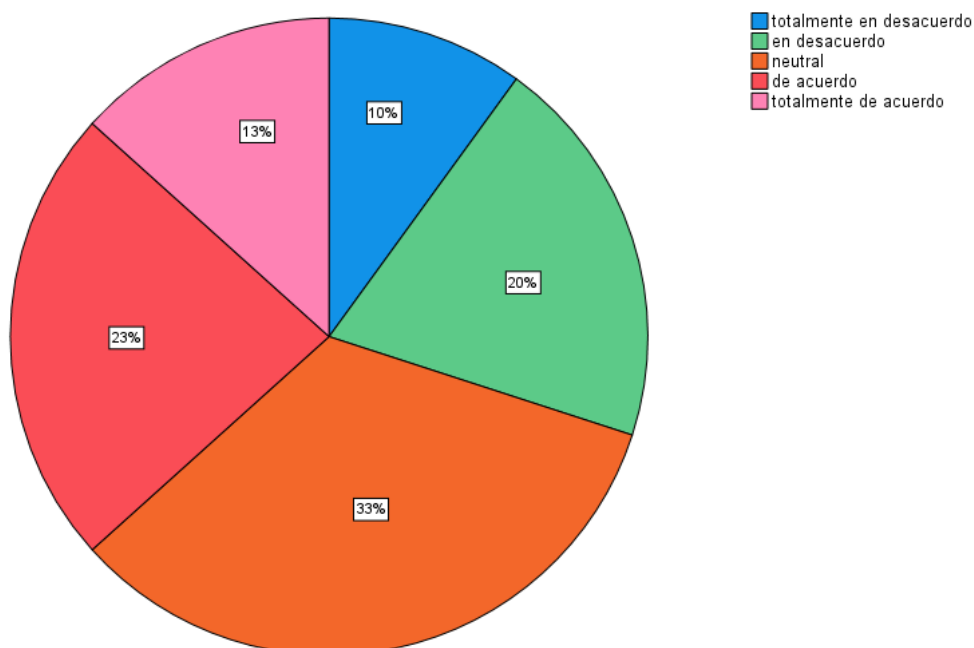
Un gran porcentaje (43,3%) de los encuestados, que incluye a aquellos que están "en desacuerdo" (33,3%) y "totalmente en desacuerdo" (10,0%), indica que no han recibido tal orientación por parte de instituciones públicas. Por otro lado, un 23,3% de los

participantes, sumando a los que están "de acuerdo" (15,0%) con los que están "totalmente de acuerdo" (8,3%), afirma haber recibido dicha orientación. El 33,3% restante mantiene una postura neutral. En conclusión, la mayoría de los encuestados (43,3%) no ha recibido orientación de instituciones públicas sobre la normativa para la formalización, aunque hay un segmento no despreciable (23,3%) que sí ha tenido acceso a esta información. La proporción que se mantiene neutral podría representar a aquellos que tienen conocimiento parcial o no están seguros de la naturaleza de la orientación que han recibido.

Tabla 8

¿Está al tanto de los trámites necesarios para formalizar un negocio?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
	en desacuerdo	12	20,0	20,0	30,0
	neutral	20	33,3	33,3	63,3
	de acuerdo	14	23,3	23,3	86,7
	totalmente de acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

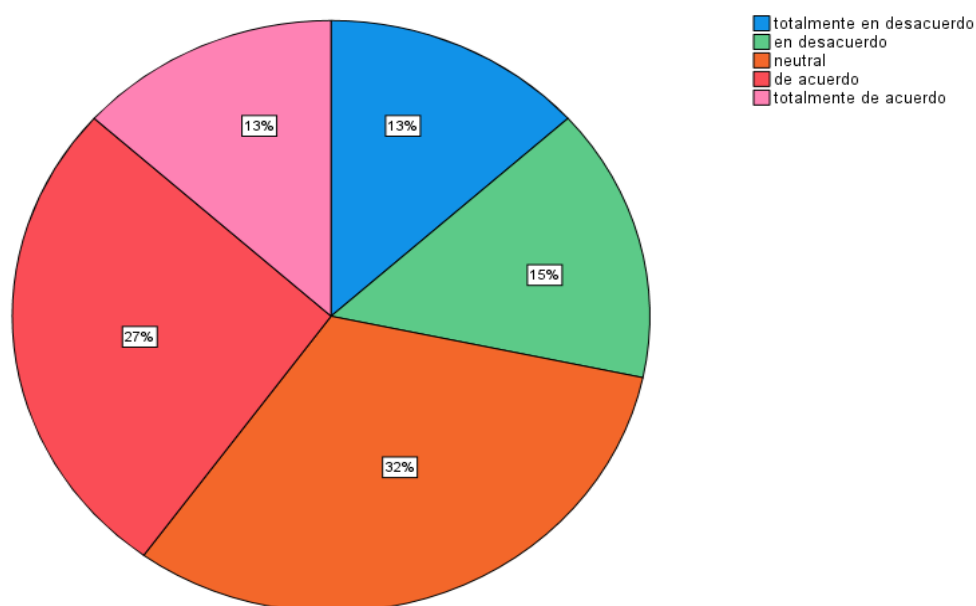


El 30% de los encuestados, al sumar a quienes están "en desacuerdo" (20,0%) y "totalmente en desacuerdo" (10,0%), no está familiarizado con los trámites necesarios para la formalización. Por otro lado, un 36,6% de los participantes, al sumar a los que están "de acuerdo" (23,3%) y "totalmente de acuerdo" (13,3%), indica tener conocimiento sobre los trámites de formalización. El grupo neutral, que representa el 33,3% de los encuestados, podría no estar seguro o tener un conocimiento parcial sobre los trámites. En síntesis, mientras que una tercera parte (36,6%) está informada sobre los trámites de formalización, un porcentaje similar (30%) carece de dicho conocimiento, y otro tercio no toma una postura clara al respecto.

Tabla 9

¿Ha buscado orientación en la SUNAT para la formalización del negocio?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	8	13,3	13,3	13,3
	en desacuerdo	9	15,0	15,0	28,3
	neutral	19	31,7	31,7	60,0
	de acuerdo	16	26,7	26,7	86,7
	totalmente de acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

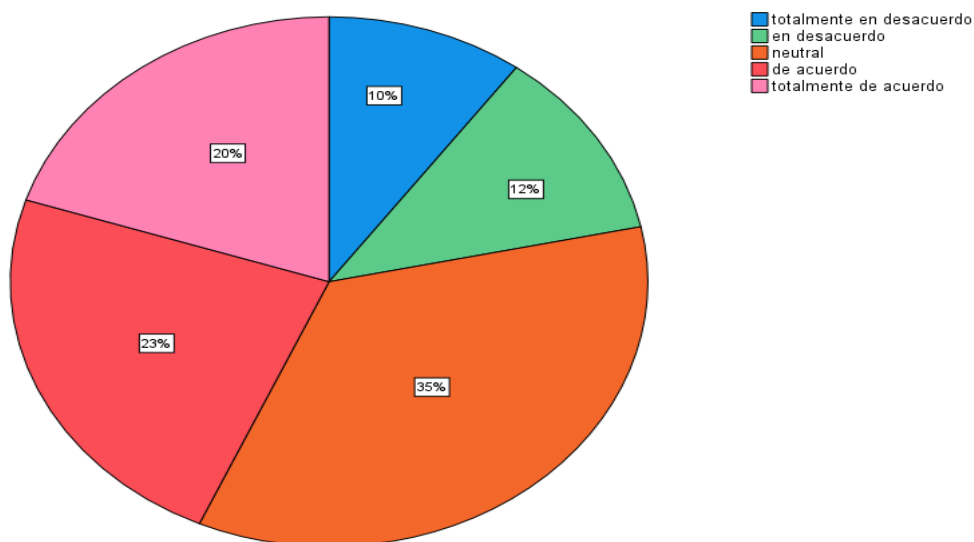


Un 28,3% de los encuestados, combinando a quienes están "en desacuerdo" (15,0%) y "totalmente en desacuerdo" (13,3%), no ha buscado orientación en la SUNAT para la formalización. Contrariamente, un 40% de los participantes, sumando a los que están "de acuerdo" (26,7%) y "totalmente de acuerdo" (13,3%), ha buscado orientación en esta entidad. Por su parte, el 31,7% restante se posiciona de forma neutral, lo que podría indicar indecisión o que han buscado orientación en menor medida. En resumen, hay una proporción notable (40%) que ha buscado orientación en la SUNAT para formalizar su negocio, mientras que un poco menos (28,3%) no ha recurrido a esta entidad para dicho propósito. El segmento neutral podría tener distintas interpretaciones, desde un conocimiento parcial hasta la falta de certeza sobre el tipo de orientación recibida.

Tabla 10

¿Tiene la intención de formalizar el negocio?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
	en desacuerdo	7	11,7	11,7	21,7
	neutral	21	35,0	35,0	56,7
	de acuerdo	14	23,3	23,3	80,0
	totalmente de acuerdo	12	20,0	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	





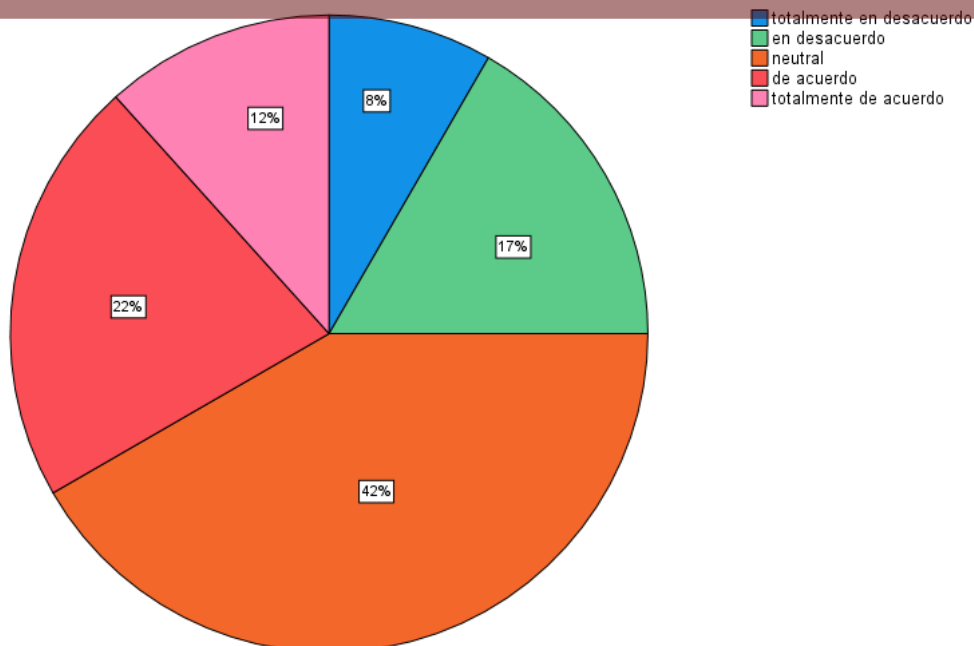
Un 21,7% de los encuestados, al combinar a quienes están "en desacuerdo" (11,7%) y "totalmente en desacuerdo" (10,0%), no tiene la intención de formalizar su negocio. En contraposición, un 43,3% de los participantes, sumando a los que están "de acuerdo" (23,3%) y "totalmente de acuerdo" (20,0%), muestra una clara intención de llevar a cabo la formalización. Por otro lado, el 35% restante tiene una postura neutral, lo que podría indicar incertidumbre, indecisión o que aún están considerando la posibilidad. En resumen, hay una tendencia marcada hacia la formalización, ya que un 43,3% muestra intenciones positivas al respecto, mientras que sólo un 21,7% se muestra reacio a esta idea. La proporción neutral refleja aquellos que aún no han tomado una decisión clara.

9 ¿Está informado acerca de los beneficios tributarios que se obtendrían al formalizar el negocio en cuestión?

Tabla 11

¿Está informado acerca de los beneficios tributarios que se obtendrían al formalizar el negocio en cuestión?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
	en desacuerdo	10	16,7	16,7	25,0
	neutral	25	41,7	41,7	66,7
	de acuerdo	13	21,7	21,7	88,3
	totalmente de acuerdo	7	11,7	11,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

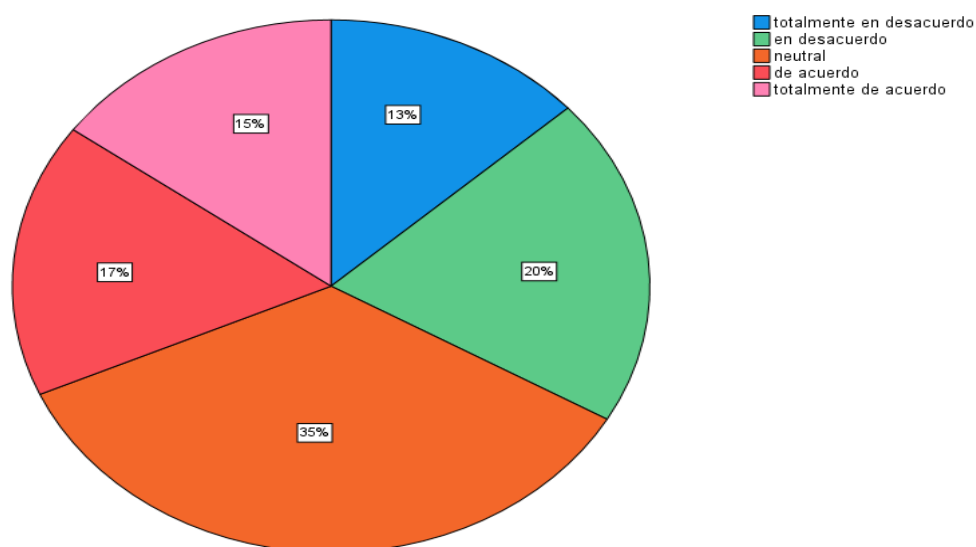


El 25% de los encuestados, sumando a quienes están "en desacuerdo" (16,7%) y "totalmente en desacuerdo" (8,3%), indica no estar informado sobre los beneficios tributarios de la formalización. Por otro lado, un 33,4% de los participantes, al sumar a los que están "de acuerdo" (21,7%) y "totalmente de acuerdo" (11,7%), afirma estar informado sobre estos beneficios. El segmento más amplio, que representa el 41,7% de los encuestados, se mantiene neutral, lo cual podría indicar que tienen un conocimiento parcial o no están completamente seguros sobre los beneficios tributarios de formalizar. En síntesis, aunque un tercio (33,4%) de los encuestados está informado sobre los beneficios tributarios, hay una proporción significativa (25%) que no lo está, y un gran segmento (41,7%) que no tiene una postura clara o definida al respecto.

Tabla 12

¿Está familiarizado con los distintos regímenes tributarios vigentes en el país?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	8	13,3	13,3	13,3
	en desacuerdo	12	20,0	20,0	33,3
	neutral	21	35,0	35,0	68,3
	de acuerdo	10	16,7	16,7	85,0
	totalmente de acuerdo	9	15,0	15,0	100,0
	Total		60	100,0	100,0



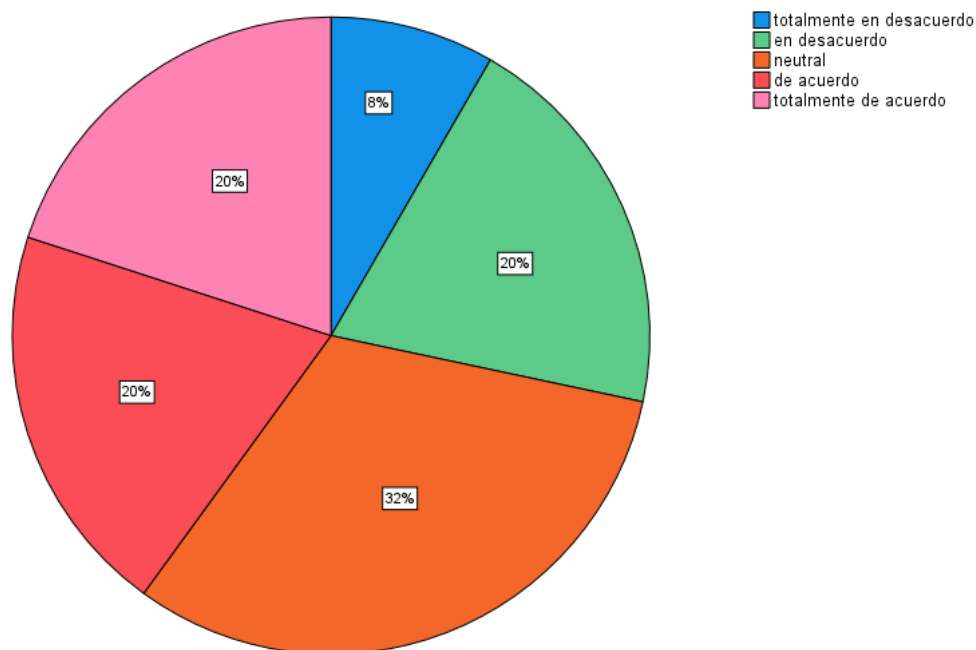
El 33,3% de los encuestados, al combinar a quienes están "en desacuerdo" (20,0%) y "totalmente en desacuerdo" (13,3%), indica no estar familiarizado con los regímenes tributarios del país. Por otro lado, un 31,7% de los participantes, al sumar a los que están "de acuerdo" (16,7%) y "totalmente de acuerdo" (15,0%), muestra tener conocimiento sobre estos regímenes tributarios. El segmento más grande, que abarca el 35% de los encuestados, se mantiene neutral, lo cual podría interpretarse como una falta de certeza total, un conocimiento parcial o indecisión. En resumen, mientras que hay un tercio (31,7%) de los encuestados que está familiarizado con los regímenes tributarios, un porcentaje similar (33,3%) no lo está, y el grupo más grande (35%) no tiene una postura definida sobre su nivel de familiaridad con estos regímenes.

11 ¿Considera que al formalizar un negocio se fortalece la gestión productiva y se generan mayores ingresos?

Tabla 13

¿Considera que al formalizar un negocio se fortalece la gestión productiva y se generan mayores ingresos?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
	en desacuerdo	12	20,0	20,0	28,3
	neutral	19	31,7	31,7	60,0
	de acuerdo	12	20,0	20,0	80,0
	totalmente de acuerdo	12	20,0	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



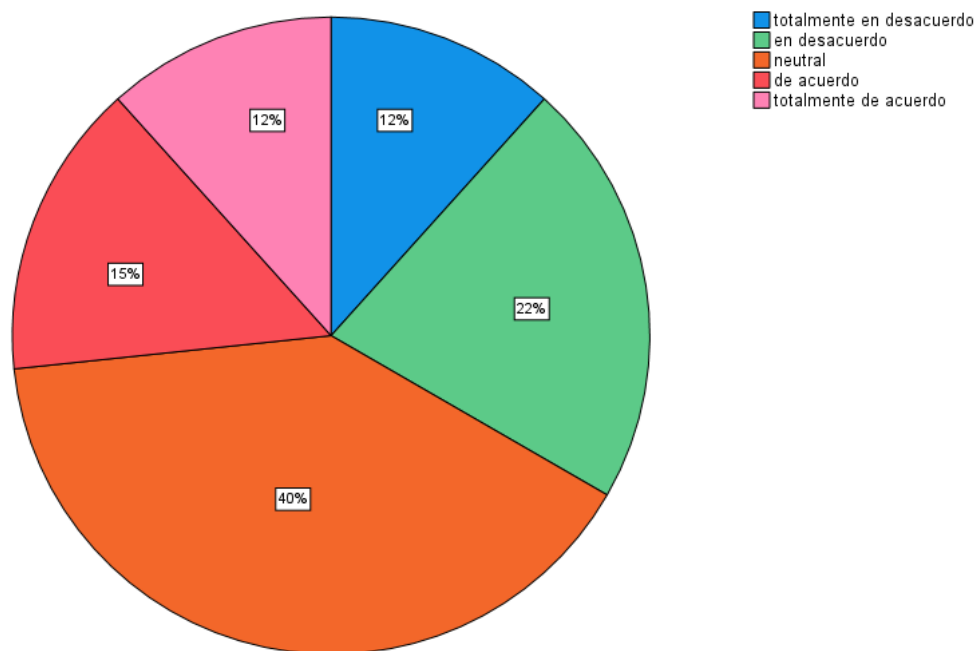
Un 28,3% de los encuestados, sumando a quienes están "en desacuerdo" (20,0%) y "totalmente en desacuerdo" (8,3%), no ve la formalización como un factor que fortalezca la gestión productiva ni que genere mayores ingresos. En contraposición, un 40% de los participantes, al combinar a los que están "de acuerdo" (20,0%) y "totalmente de acuerdo" (20,0%), considera que la formalización efectivamente tiene un impacto positivo en la gestión productiva y en la generación de ingresos. El 31,7% restante se mantiene neutral,

lo que puede sugerir incertidumbre o falta de una opinión definida sobre el tema. En resumen, hay una tendencia marcada (40%) hacia la idea de que la formalización puede fortalecer la gestión productiva y aumentar los ingresos, aunque un porcentaje no despreciable (28,3%) no comparte esta perspectiva.

Tabla 14

¿Ha recibido información completa sobre los beneficios que se obtendrían al formalizar el negocio en cuestión?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	7	11,7	11,7	11,7
	en desacuerdo	13	21,7	21,7	33,3
	neutral	24	40,0	40,0	73,3
	de acuerdo	9	15,0	15,0	88,3
	totalmente de acuerdo	7	11,7	11,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



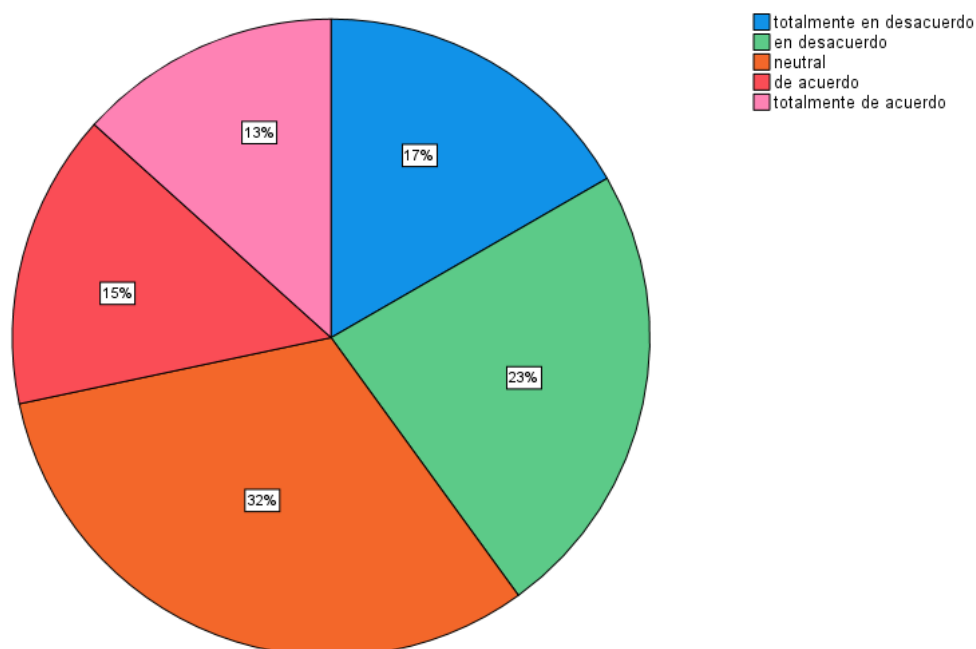
El 33,3% de los encuestados, al combinar a quienes están "en desacuerdo" (21,7%) y "totalmente en desacuerdo" (11,7%), señala no haber recibido información completa sobre los beneficios de la formalización. En el otro extremo, el 26,7% de los participantes, sumando a los que están "de acuerdo" (15,0%) y "totalmente de acuerdo" (11,7%), afirma

haber sido informado adecuadamente. El segmento más grande, que comprende al 40% de los encuestados, se mantiene neutral, lo que podría indicar un nivel de familiaridad parcial o incertidumbre acerca de la completitud de la información que han recibido. En resumen, aunque una proporción significativa (26,7%) señala haber recibido información completa, un tercio (33,3%) siente que no ha sido así, y el segmento más grande (40%) no tiene una postura clara al respecto.

Tabla 15

¿Ha sido visitado el negocio en cuestión por representantes de la municipalidad o de la SUNAT con fines de fiscalización?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	10	16,7	16,7	16,7
	en desacuerdo	14	23,3	23,3	40,0
	neutral	19	31,7	31,7	71,7
	de acuerdo	9	15,0	15,0	86,7
	totalmente de acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



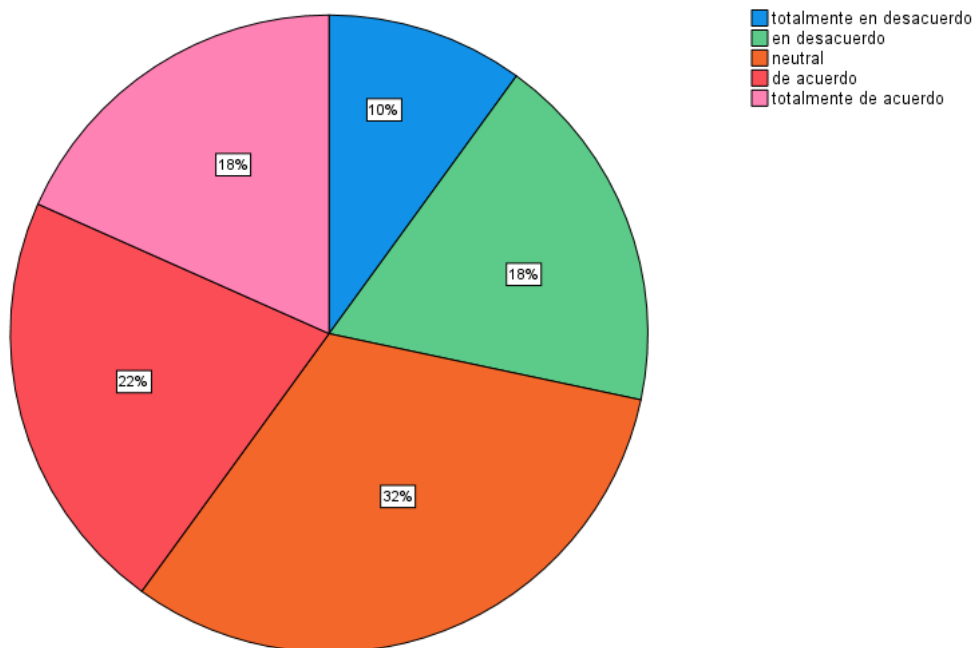
El 40% de los encuestados, combinando a quienes están "en desacuerdo" (23,3%) y "totalmente en desacuerdo" (16,7%), indica que no ha sido visitado por estas entidades

con fines de fiscalización. Por otro lado, un 28,3% de los participantes, al sumar a los que están "de acuerdo" (15,0%) y "totalmente de acuerdo" (13,3%), afirma haber recibido dichas visitas. El grupo neutral, que representa el 31,7% de los encuestados, podría indicar incertidumbre, haber tenido visitas no claramente identificadas o no estar seguros de la naturaleza de las mismas. En resumen, mientras que un porcentaje mayor (40%) indica no haber sido fiscalizado por estas entidades, un 28,3% sí confirma haber recibido dichas visitas, y un 31,7% se mantiene en una posición indeterminada.

Tabla 16

¿Considera que las visitas de representantes de la municipalidad o SUNAT han contribuido a mejorar su comprensión sobre la formalización?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
	en desacuerdo	11	18,3	18,3	28,3
	neutral	19	31,7	31,7	60,0
	de acuerdo	13	21,7	21,7	81,7
	totalmente de acuerdo	11	18,3	18,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



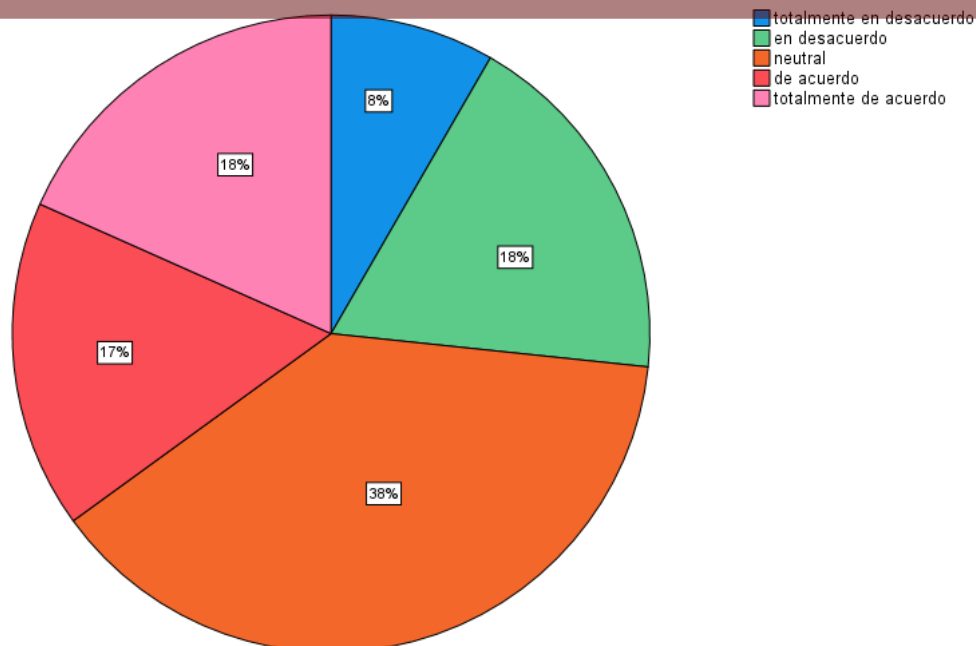


En relación con la pregunta que busca evaluar el impacto de las visitas de representantes de la municipalidad o SUNAT en la comprensión de la formalización entre los comerciantes, es patente que un 31,7% de los encuestados se posiciona en una postura neutral, lo que indica una posible ambigüedad o una falta de decisión sobre el efecto concreto de estas visitas. Al combinar las categorías "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", el 40% de los comerciantes reconoce que estas intervenciones han contribuido positivamente a mejorar su entendimiento sobre la importancia y el proceso de formalización. Sin embargo, el 28,3% (al sumar "en desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo") manifiesta que dichas visitas no han tenido un impacto significativo en su comprensión del tema. Estos resultados resaltan la necesidad de revisar y posiblemente reforzar las estrategias de sensibilización y educación implementadas por estas entidades, con el objetivo de lograr un impacto más significativo en la comprensión y adhesión al proceso de formalización entre los comerciantes.

Tabla 17

¿Está al tanto de las razones por las cuales debe cumplir con las obligaciones tributarias del negocio?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
	en desacuerdo	11	18,3	18,3	26,7
	neutral	23	38,3	38,3	65,0
	de acuerdo	10	16,7	16,7	81,7
	totalmente de acuerdo	11	18,3	18,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

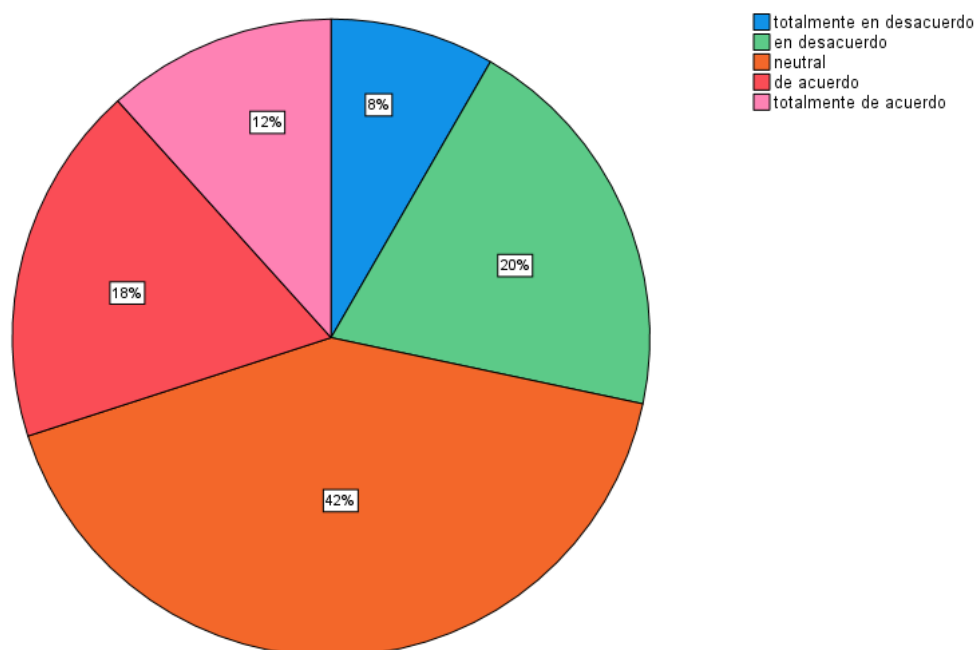


De acuerdo con los datos presentados en relación a la pregunta sobre si los comerciantes están al tanto de las razones por las cuales deben cumplir con las obligaciones tributarias, es notorio que un 38,3% de los respondientes se mantiene en una posición neutral. Esta proporción sugiere que existe un segmento considerable de la población encuestada que podría carecer de una perspectiva definida o de un conocimiento completo sobre las obligaciones tributarias. Sumando los que están "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", se tiene que un 35% reconoce y comprende la importancia de adherirse a estas obligaciones. Por otro lado, el 26,7% que se manifestó en desacuerdo o totalmente en desacuerdo resalta la existencia de un grupo de comerciantes que, por diversas razones, no percibe la relevancia o no está completamente informado sobre el imperativo de cumplir con sus deberes fiscales. Esta información subraya la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación y educación en torno a las responsabilidades tributarias en el sector del comercio ambulatorio.

Tabla 18

¿Está informado sobre los hechos que originan las obligaciones tributarias para el negocio?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
	en desacuerdo	12	20,0	20,0	28,3
	neutral	25	41,7	41,7	70,0
	de acuerdo	11	18,3	18,3	88,3
	totalmente de acuerdo	7	11,7	11,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



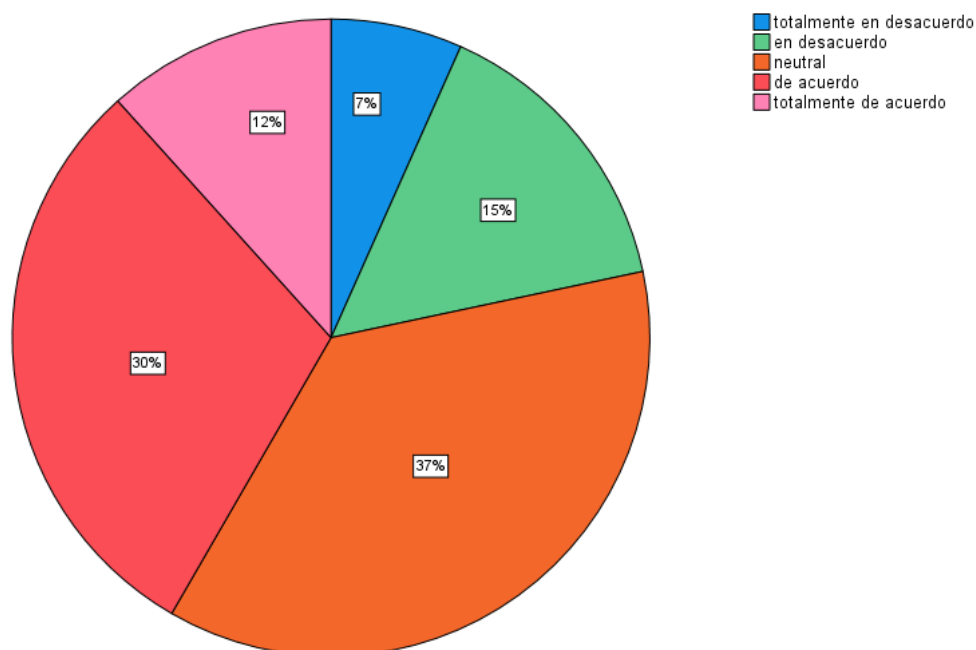
En el análisis de la pregunta orientada a discernir si los comerciantes están informados sobre los eventos que generan obligaciones tributarias para sus negocios, es evidente que un 41,7% se ubica en la categoría neutral. Este dato sugiere que un considerable número de comerciantes puede no tener claridad o seguridad respecto a los hechos que desencadenan tales obligaciones. Por otro lado, el 30% de los encuestados, al combinar aquellos que se mostraron "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", afirman tener conocimiento sobre estos eventos. Sin embargo, un notable 28,3% manifiesta, ya sea desacuerdo o total desacuerdo, indicando una carencia de información o posible

desinterés en este aspecto crucial. Estos hallazgos subrayan la importancia de potenciar estrategias educativas y de difusión que permitan a los comerciantes comprender plenamente los hechos que originan sus responsabilidades fiscales.

Tabla 19

¿Está al tanto de las sanciones que se aplican al negocio por no cumplir con las obligaciones tributarias?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
	en desacuerdo	9	15,0	15,0	21,7
	neutral	22	36,7	36,7	58,3
	de acuerdo	18	30,0	30,0	88,3
	totalmente de acuerdo	7	11,7	11,7	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



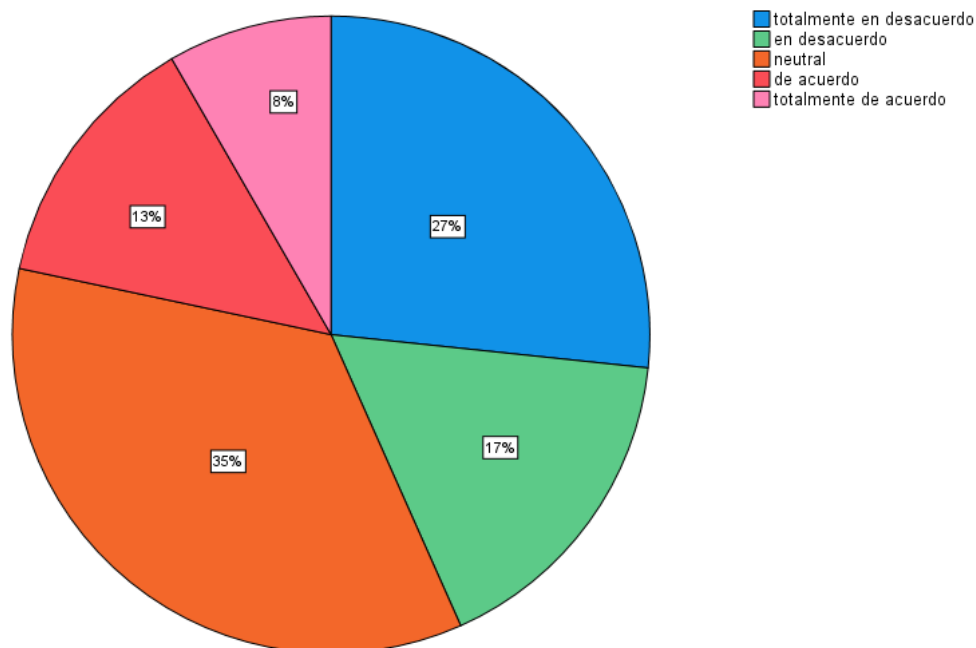
En relación con la indagación sobre el conocimiento de las sanciones aplicadas al negocio por incumplimiento de obligaciones tributarias, se destaca que el 36,7% de los comerciantes encuestados se posiciona de forma neutral. Este porcentaje sugiere que existe un segmento significativo que podría no estar plenamente informado o no tiene una

postura decidida sobre las consecuencias de no adherirse a sus responsabilidades fiscales. Al sumar las categorías "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", el 41,7% de los participantes demuestra tener conocimiento de las sanciones. Sin embargo, un 21,7% expresó desacuerdo o total desacuerdo, lo que indica una posible falta de conciencia o desconocimiento sobre las penalizaciones asociadas al incumplimiento. Estos resultados reiteran la relevancia de reforzar medidas educativas y de divulgación que clarifiquen las sanciones y las implicaciones de no cumplir con las obligaciones tributarias en el ámbito del comercio ambulatorio.

Tabla 20

¿Considera que los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza emiten comprobantes de pago a la totalidad de sus clientes?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	16	26,7	26,7	26,7
	en desacuerdo	10	16,7	16,7	43,3
	neutral	21	35,0	35,0	78,3
	de acuerdo	8	13,3	13,3	91,7
	totalmente de acuerdo	5	8,3	8,3	100,0
Total		60	100,0	100,0	



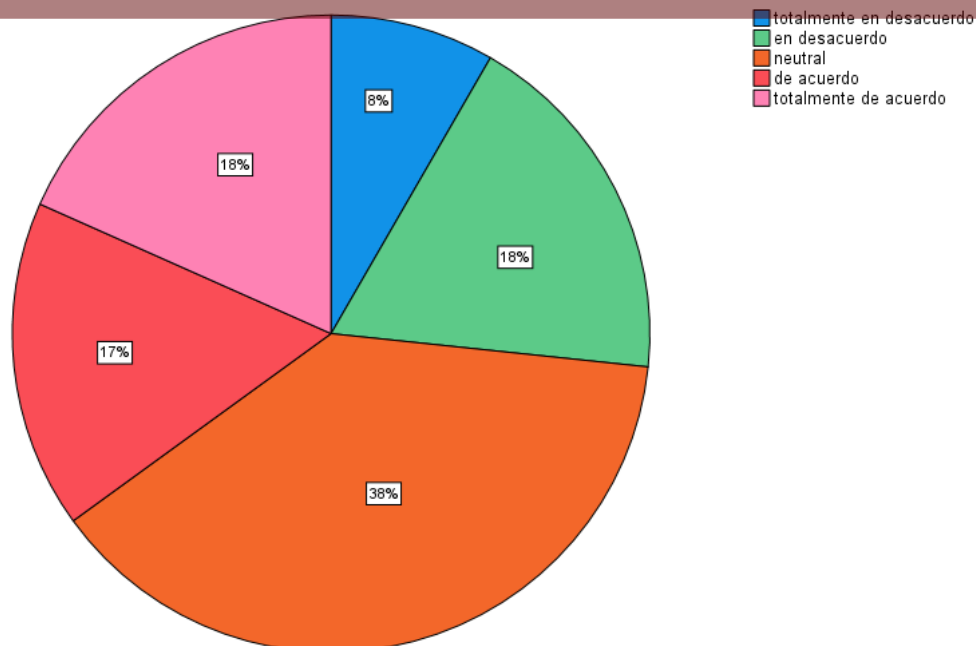


En relación a la interrogante sobre la emisión de comprobantes de pago por parte de los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza, los datos arrojan que un 43,3% de los sujetos encuestados manifiesta desacuerdo o un total desacuerdo, insinuando una percepción predominante de que la emisión regular de comprobantes no es una práctica extendida entre los comerciantes. Paralelamente, un 35% adopta una postura neutral, lo que podría traducirse en una falta de certeza o una reticencia a afirmar categóricamente sobre el comportamiento de emisión de comprobantes en el mencionado mercado. Contrariamente, solamente un 21,6%, al sumar las categorías "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", sostiene que los comerciantes emiten comprobantes a todos sus clientes de manera consistente. Estas cifras subrayan un aparente déficit en la adhesión a normativas tributarias y en la cultura de formalización en el mercado Pedro Vilcapaza, poniendo de manifiesto la imperante necesidad de acciones de sensibilización y formación en esta materia.

Tabla 21

¿Está informado acerca de sus derechos y obligaciones como contribuyente?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
	en desacuerdo	11	18,3	18,3	26,7
	neutral	23	38,3	38,3	65,0
	de acuerdo	10	16,7	16,7	81,7
	totalmente de acuerdo	11	18,3	18,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

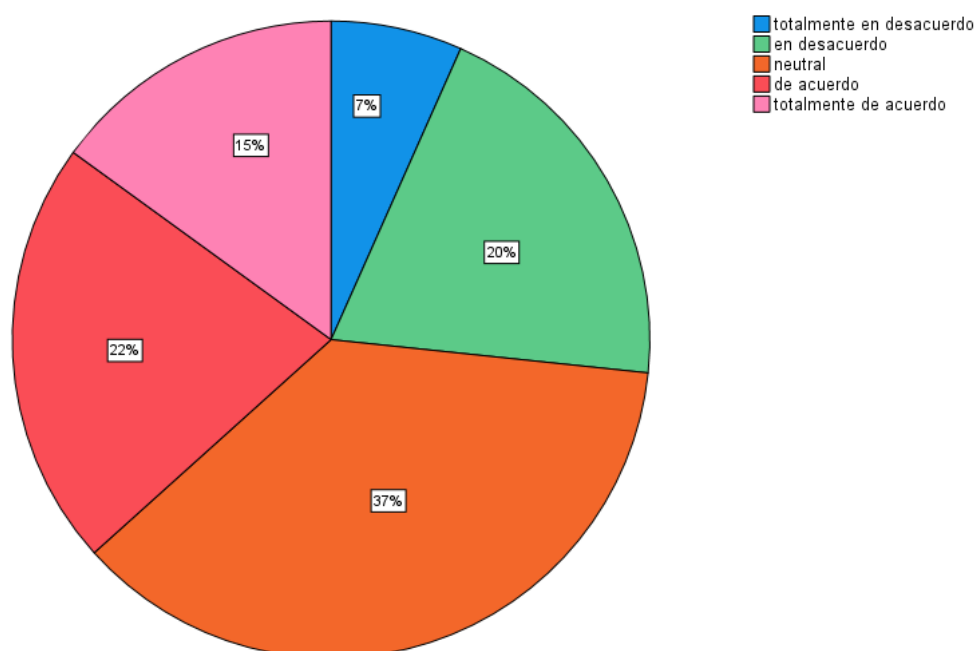


Al abordar el tema del nivel de información que poseen los comerciantes sobre sus derechos y obligaciones como contribuyentes, los datos muestran que un 38,3% de los encuestados se sitúa en una posición neutral. Esta cifra sugiere que un considerable segmento de los participantes podría carecer de una certeza absoluta o de una comprensión integral sobre sus derechos y deberes fiscales. En contraposición, sumando las respuestas "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", un 35% de los comerciantes indica tener un conocimiento claro sobre estos aspectos. Sin embargo, es notable que el 26,7% se incline hacia el desacuerdo o total desacuerdo, reflejando un segmento significativo que posiblemente desconoce o no tiene pleno entendimiento de sus responsabilidades y derechos en el ámbito tributario. Estos hallazgos enfatizan la urgencia de instaurar o reforzar programas de educación y capacitación tributaria en el mercado Pedro Vilcapaza, con el propósito de garantizar que los comerciantes estén adecuadamente informados.

Tabla 22

¿Está al tanto del propósito de los tributos pagados a la SUNAT?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
	en desacuerdo	12	20,0	20,0	26,7
	neutral	22	36,7	36,7	63,3
	de acuerdo	13	21,7	21,7	85,0
	totalmente de acuerdo	9	15,0	15,0	100,0
Total		60	100,0	100,0	



En cuanto a la percepción sobre el conocimiento del propósito de los tributos pagados a la SUNAT, se aprecia que un 36,7% de los comerciantes encuestados se posiciona en la categoría neutral, lo cual insinúa que existe un grupo significativo que podría no tener claridad o una comprensión plena sobre la finalidad de estos pagos. Si agregamos las respuestas "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", un 36,7% afirma tener entendimiento acerca del destino y razón de sus contribuciones tributarias. No obstante, un 26,7% de los participantes, representado por las categorías "en desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo", sugiere un desconocimiento o posibles dudas sobre el propósito de dichos

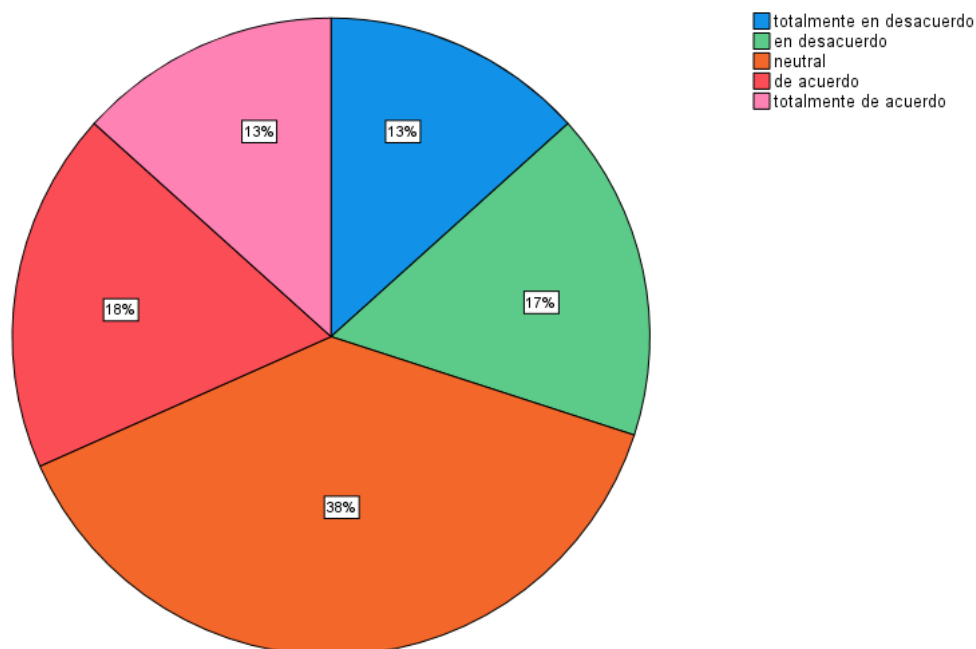
tributos. Estos datos reiteran la necesidad de fomentar estrategias educativas y campañas de información que esclarezcan y comuniquen de manera efectiva la finalidad de los tributos, asegurando que los contribuyentes comprendan la relevancia y el impacto de sus contribuciones fiscales.

21 ¿Cómo evalúa el cumplimiento en el pago de impuestos por parte de los comerciantes del mercado?

Tabla 23

¿Cómo evalúa el cumplimiento en el pago de impuestos por parte de los comerciantes del mercado?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	8	13,3	13,3	13,3
	en desacuerdo	10	16,7	16,7	30,0
	neutral	23	38,3	38,3	68,3
	de acuerdo	11	18,3	18,3	86,7
	totalmente de acuerdo	8	13,3	13,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

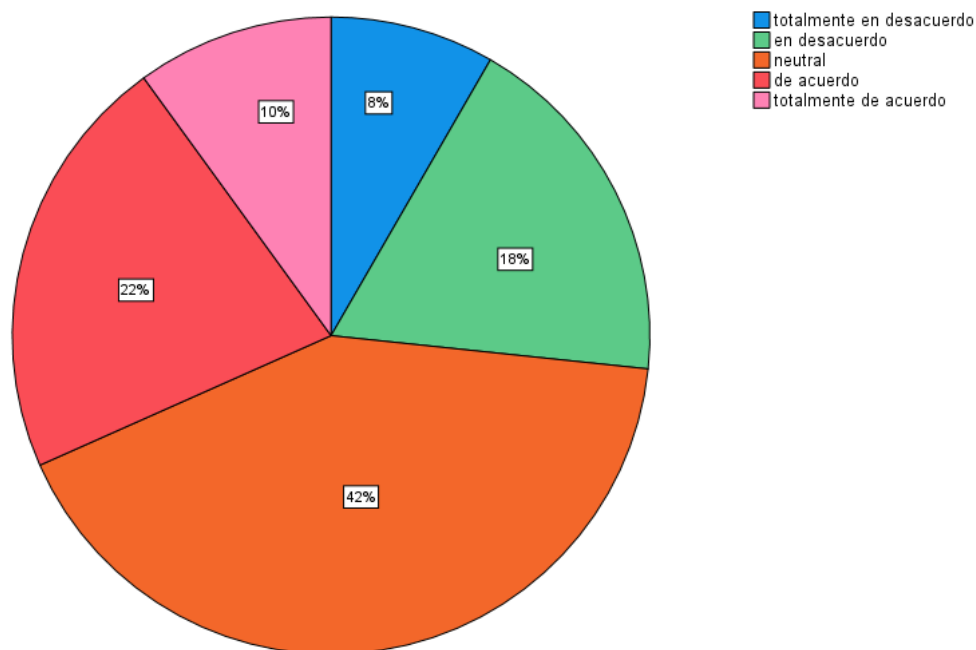


Al indagar sobre la evaluación que se tiene acerca del cumplimiento en el pago de impuestos por parte de los comerciantes del mercado, se identifica que un 38,3% de los encuestados se expresa de manera neutral. Este dato refleja una posible incertidumbre o falta de información certera sobre el grado de cumplimiento tributario entre sus pares. Añadiendo las respuestas "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", el 31,6% de los comerciantes tiene la percepción de que existe un adecuado cumplimiento en el pago de impuestos dentro del mercado. Sin embargo, el 30% de los respondientes, sumando las categorías "en desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo", sostiene una perspectiva más crítica o escéptica sobre el nivel de cumplimiento tributario de los comerciantes. Esta distribución de respuestas subraya la importancia de promover una mayor transparencia y concienciación sobre la responsabilidad fiscal en el ámbito comercial, y de potenciar mecanismos que aseguren un mayor cumplimiento tributario en el mercado.

Tabla 24

¿Usted posee suficientes conocimientos tributarios para el pago de sus impuestos?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
	en desacuerdo	11	18,3	18,3	26,7
	neutral	25	41,7	41,7	68,3
	de acuerdo	13	21,7	21,7	90,0
	totalmente de acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

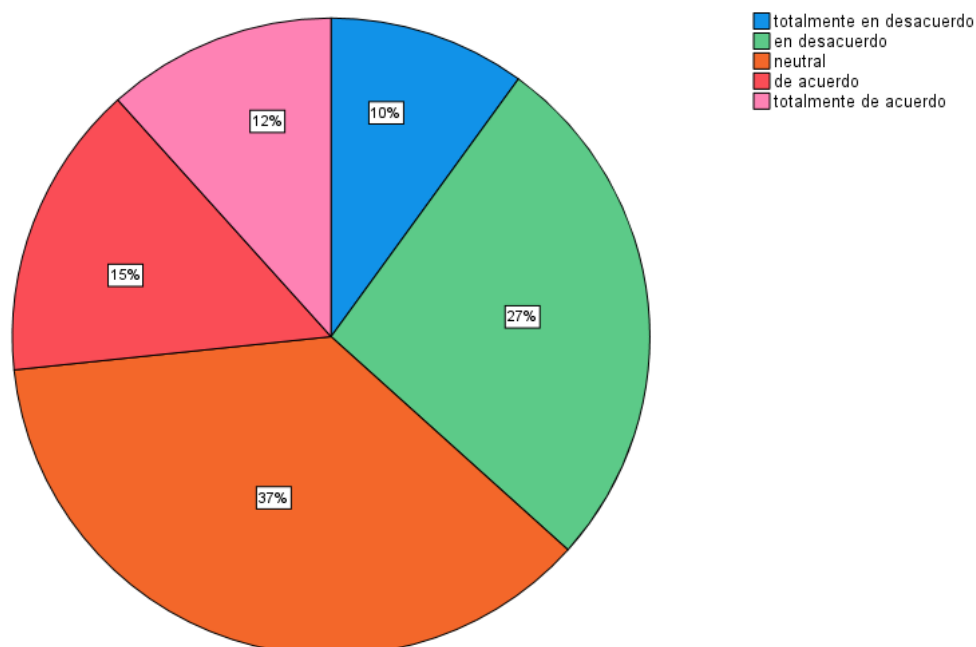


Respecto a la autoevaluación sobre si los comerciantes poseen conocimientos tributarios suficientes para el pago de sus impuestos, se evidencia que un 41,7% se autodefine en una postura neutral. Esta proporción sugiere que un segmento importante de los comerciantes podría no tener una certeza clara sobre la profundidad o suficiencia de sus conocimientos en materia tributaria. A su vez, combinando las categorías "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", un 31,7% considera que posee los conocimientos necesarios para gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales. Sin embargo, es relevante destacar que un 26,7% de los encuestados, agrupando las respuestas "en desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo", reconoce una carencia o insuficiencia en su formación tributaria. Estos resultados resaltan la imperiosa necesidad de ofrecer capacitaciones y recursos educativos que permitan fortalecer los conocimientos tributarios de los comerciantes, asegurando así una gestión fiscal adecuada y conforme a la normativa vigente.

Tabla 25

¿Considera que los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza poseen valores éticos que les impulsan a cumplir con sus obligaciones tributarias?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	6	10,0	10,0	10,0
	en desacuerdo	16	26,7	26,7	36,7
	neutral	22	36,7	36,7	73,3
	de acuerdo	9	15,0	15,0	88,3
	totalmente de acuerdo	7	11,7	11,7	100,0
Total		60	100,0	100,0	



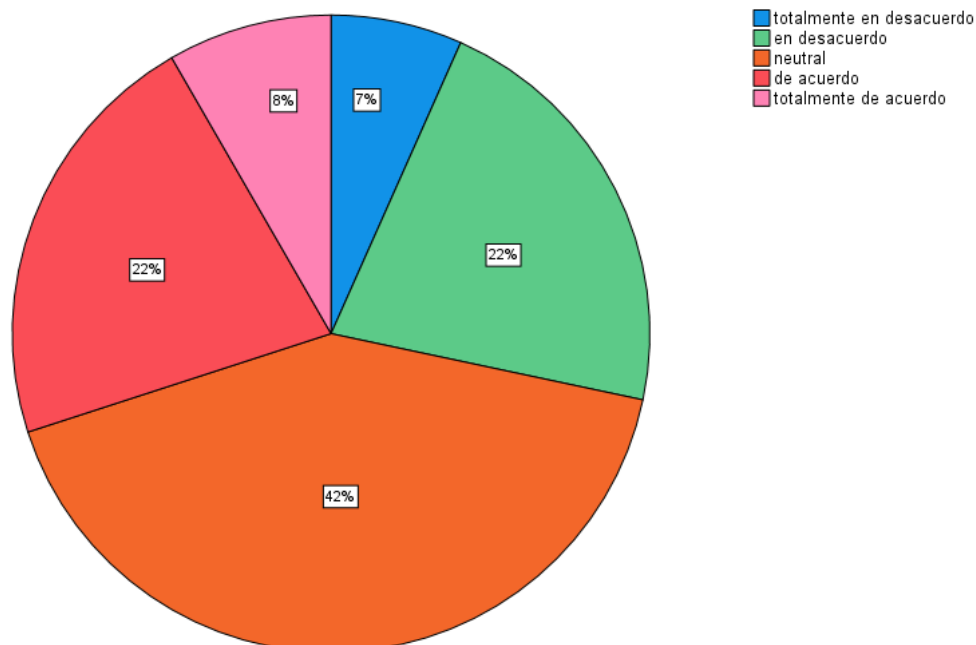
Al explorar la percepción sobre si los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza poseen valores éticos que les orientan a cumplir con sus deberes tributarios, es notable que un 36,7% de los encuestados se sitúa en la categoría neutral, indicando una posible indecisión o falta de convicción al respecto. Por otro lado, sumando las respuestas "en desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo", el 36,7% manifiesta escepticismo respecto a la existencia de tales valores éticos entre los comerciantes en cuanto al cumplimiento tributario se refiere. En contraposición, solo el 26,7% (al agrupar las categorías "de acuerdo" y

"totalmente de acuerdo") mantiene la creencia de que sí existen valores éticos que motivan a los comerciantes a adherirse a sus responsabilidades fiscales. Estos hallazgos enfatizan la necesidad de reforzar una cultura de integridad y responsabilidad ética en el mercado Pedro Vilcapaza, alentando a los comerciantes a reconocer y actuar de acuerdo con la importancia del cumplimiento tributario.

Tabla 26

¿Cómo evalúa la calidad y claridad de la información proporcionada por la SUNAT respecto a los impuestos?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
	en desacuerdo	13	21,7	21,7	28,3
	neutral	25	41,7	41,7	70,0
	de acuerdo	13	21,7	21,7	91,7
	totalmente de acuerdo	5	8,3	8,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



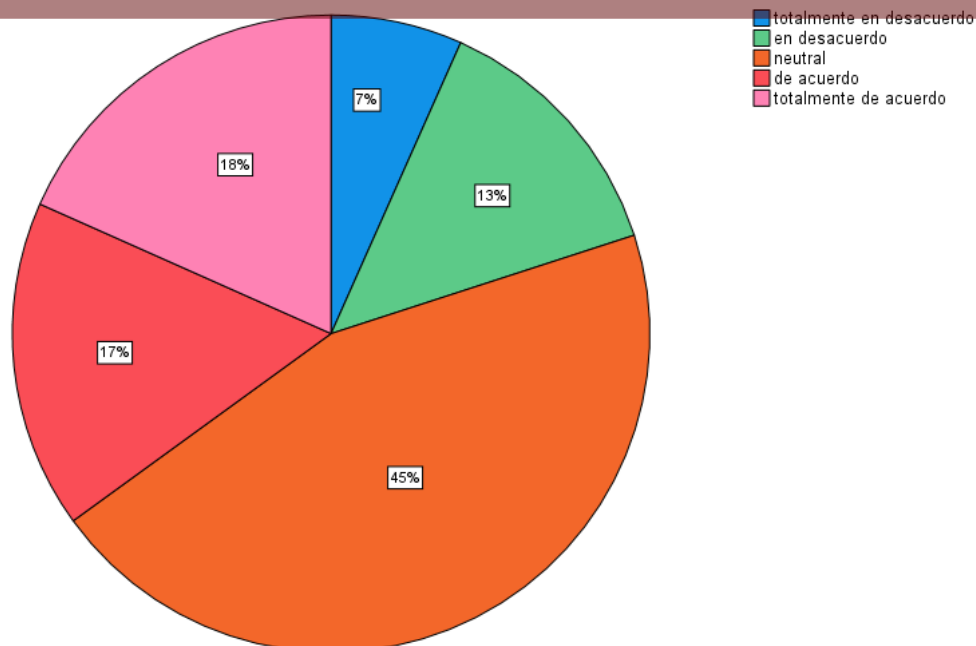


Al analizar las percepciones sobre la calidad y claridad de la información suministrada por la SUNAT en relación con los impuestos, se evidencia que un 41,7% de los comerciantes encuestados se ubica en una posición neutral, lo que podría denotar una falta de experiencia directa o una indecisión sobre la eficacia comunicativa de la entidad. Si se suman las categorías "en desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo", un 28,4% manifiesta insatisfacción o percepción negativa respecto a la claridad y calidad de la información proporcionada. Por otro lado, solo un 30% (al combinar "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo") considera que la SUNAT ofrece información de calidad y clara sobre los impuestos. Estos resultados sugieren que, a pesar de los esfuerzos de la entidad, aún persiste una proporción significativa de comerciantes que encuentra deficiencias en la comunicación y presentación de información tributaria, subrayando la importancia de mejorar y adaptar las estrategias comunicativas y educativas de la SUNAT para satisfacer las necesidades informativas de los contribuyentes.

Tabla 27

¿efectúa usted el pago de sus tributos de manera puntual?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	4	6,7	6,7	6,7
	en desacuerdo	8	13,3	13,3	20,0
	neutral	27	45,0	45,0	65,0
	de acuerdo	10	16,7	16,7	81,7
	totalmente de acuerdo	11	18,3	18,3	100,0
	Total	60	100,0	100,0	

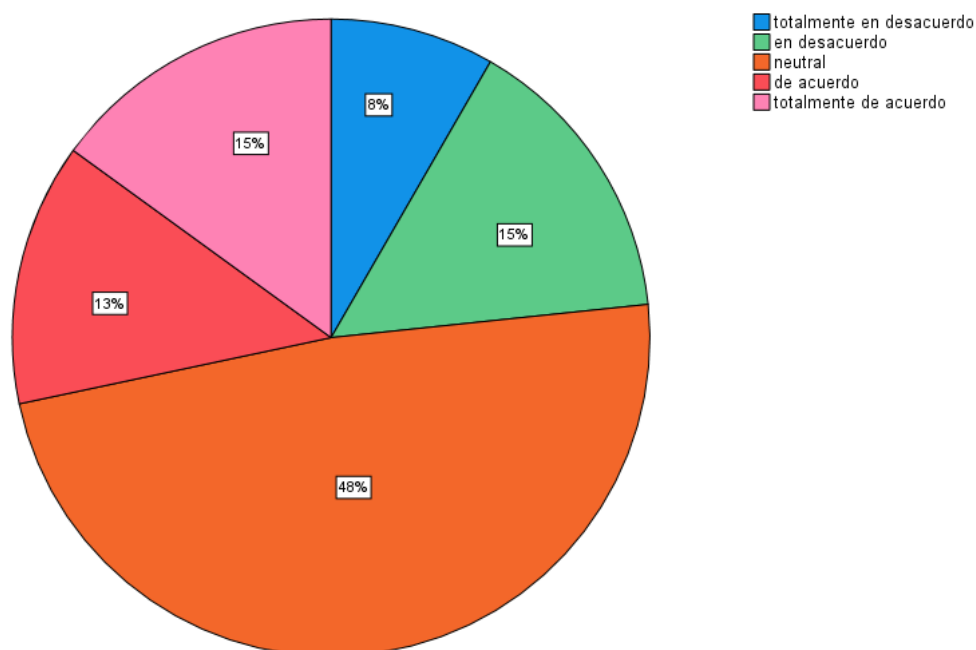


Al examinar la puntualidad en el pago de tributos de los comerciantes, se destaca que un 45,0% de los encuestados se encuentra en una posición neutral. Esta cifra sugiere que un segmento importante podría no tener una postura definida o una práctica constante en cuanto a la puntualidad de sus pagos tributarios. Al considerar las respuestas "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", se deduce que un 35,0% afirma efectuar el pago de sus tributos de manera puntual. Sin embargo, un 20,0% de los comerciantes, al sumar las categorías "en desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo", reconoce no cumplir puntualmente con sus obligaciones fiscales. Estos hallazgos resaltan la necesidad de promover una cultura de responsabilidad y cumplimiento en el ámbito tributario, incentivando a los comerciantes a reconocer la importancia de mantenerse al día con sus contribuciones fiscales y los beneficios que ello conlleva.

Tabla 28

¿Le resulta familiar la afirmación "las personas cumplen de manera puntual con su obligación tributaria"?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
	en desacuerdo	9	15,0	15,0	23,3
	neutral	29	48,3	48,3	71,7
	de acuerdo	8	13,3	13,3	85,0
	totalmente de acuerdo	9	15,0	15,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



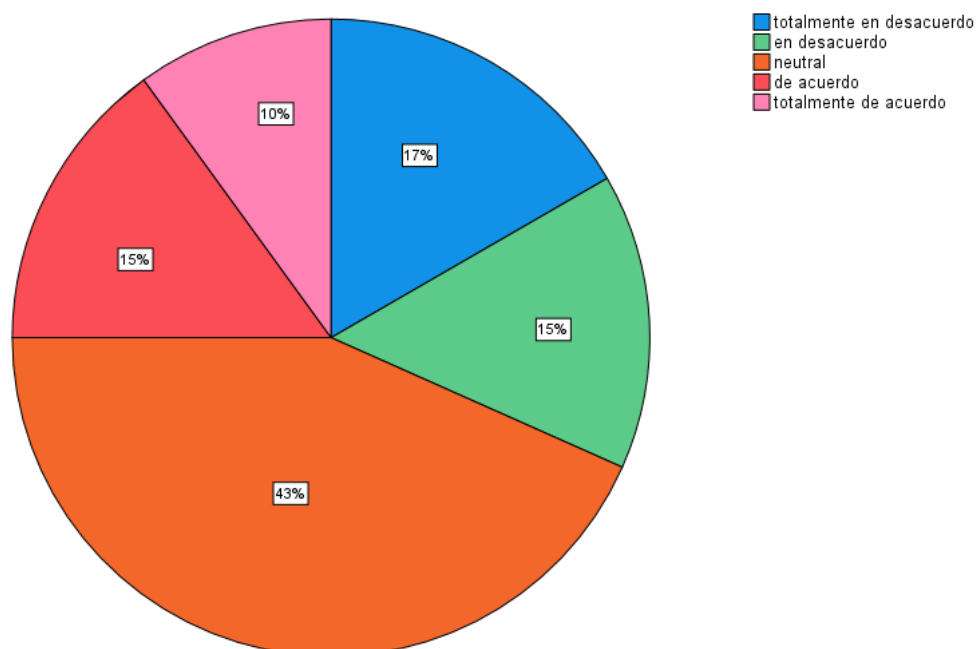
Al indagar sobre el grado de familiaridad con la afirmación "las personas cumplen de manera puntual con su obligación tributaria", se observa que un 48,3% de los encuestados se sitúa en una posición neutral. Este dato refleja que una proporción considerable de los comerciantes podría no tener una opinión definida o no haber reflexionado lo suficiente sobre la generalidad de esta afirmación en el contexto en que operan. Si consideramos las categorías "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", el 28,3% de los participantes siente cierta familiaridad y posiblemente concordancia con dicha afirmación. No obstante, un 23,3% (agrupando "en desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo") no se identifica o no

concuera con la idea de que las personas, en general, sean puntuales en su cumplimiento tributario. Esta distribución de respuestas pone de manifiesto la diversidad de percepciones sobre el comportamiento tributario de la población y subraya la necesidad de fortalecer la comunicación y sensibilización en torno a la cultura de pago puntual de impuestos.

Tabla 29

¿Ha experimentado el negocio retrasos de más de un año en el pago de sus tributos?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	10	16,7	16,7	16,7
	en desacuerdo	9	15,0	15,0	31,7
	neutral	26	43,3	43,3	75,0
	de acuerdo	9	15,0	15,0	90,0
	totalmente de acuerdo	6	10,0	10,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	





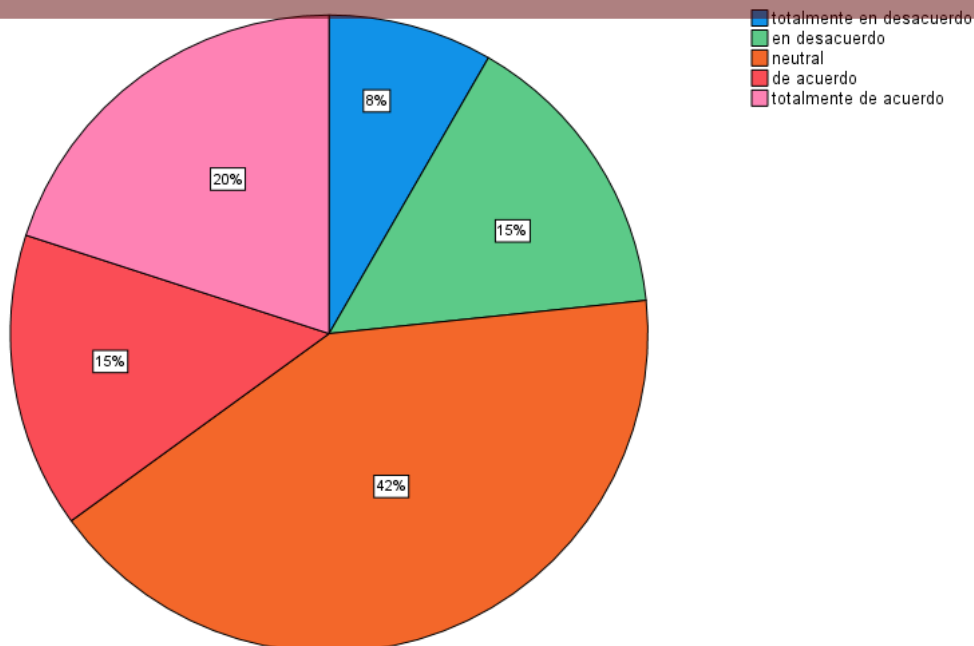
Ante la consulta sobre si los comerciantes han experimentado retrasos de más de un año en el pago de sus tributos, un 43,3% de los encuestados se ubica en una posición neutral, lo que puede indicar incertidumbre, falta de experiencia directa o no tener una situación claramente definida en relación con dichos retrasos. Sumando las categorías "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", el 25,0% de los comerciantes reconoce haber tenido retrasos de más de un año en sus pagos tributarios. Por otro lado, el 31,7% (al combinar "totalmente en desacuerdo" y "en desacuerdo") afirma no haber experimentado tales demoras. Estos resultados señalan que, aunque una proporción significativa de comerciantes ha mantenido sus obligaciones fiscales al día, existe un segmento no despreciable que ha enfrentado retrasos considerables, lo que sugiere la necesidad de implementar medidas de apoyo, sensibilización y educación sobre la importancia y beneficios de la puntualidad tributaria.

28 ¿Considera que para las actividades comerciales del negocio es esencial contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC)?

Tabla 30

¿Considera que para las actividades comerciales del negocio es esencial contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC)?

		fi	%	% Val.	Fi
Válido	totalmente en desacuerdo	5	8,3	8,3	8,3
	en desacuerdo	9	15,0	15,0	23,3
	neutral	25	41,7	41,7	65,0
	de acuerdo	9	15,0	15,0	80,0
	totalmente de acuerdo	12	20,0	20,0	100,0
	Total	60	100,0	100,0	



Al abordar la percepción sobre la esencialidad de contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC) para las actividades comerciales del negocio, se destaca que un 41,7% de los comerciantes se posiciona de manera neutral. Esto sugiere que una proporción significativa podría no tener una opinión firme o bien definida sobre la imperatividad del RUC en su actividad comercial. No obstante, al considerar juntas las categorías "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo", un 35,0% afirma que es esencial contar con este registro. Por el contrario, el 23,3% (al agrupar "en desacuerdo" y "totalmente en desacuerdo") no considera tan relevante la posesión del RUC para sus operaciones comerciales. Estos hallazgos subrayan la variedad de percepciones y la importancia de promover la comprensión y sensibilización sobre el papel y la relevancia del RUC en el ámbito comercial, dado su carácter esencial en la formalización y en el cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas.

4.2. Definiendo el estadístico de prueba

Pruebas de normalidad: la idea básica es utilizar una prueba estadística que ayude a determinar si el conjunto de datos parece haber sido extraído de algún tipo de distribución normal o no. La distribución normal es una distribución de probabilidad continua que tiene forma de campana con colas simétricas.

Tabla 31

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Formalización del comercio	,099	60	,200*	,984	60	,634
Recaudación de impuestos	,136	60	,008	,964	60	,071

* Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

^a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla utilizaremos el estadístico kolgomorov smirnov, porque los grados de libertad son mayores que 50, donde podemos apreciar que la formalización del comercio tiene una significancia de 0.200 y la recaudación de impuestos es 0.008 por lo tanto rechazamos la H0 y decimos que las variables tienen una distribución no normal, por lo cual utilizaremos estadística no paramétrica.

4.3. Criterio de decisión

Si $p < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y acepta la hipótesis alterna.

Si $p \geq 0,05$ acepta la hipótesis nula y rechaza la hipótesis alterna.

REGLA DE DECISIÓN Y CONCLUSIÓN

Debido a que el valor de p es igual a cero y $p < 0,05$, podemos rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Esta hipótesis afirma que los datos no tienen una distribución normal, lo que significa que su análisis estadístico es no paramétrico.

4.4. Planteamiento de las hipótesis

Hipótesis nula

H0: “La formalización del comercio ambulatorio no tiene relación directa la recaudación de impuestos en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro 2023”.

Hipótesis alterna

Ha: “La formalización del comercio ambulatorio tiene relación directa la recaudación de impuestos en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro 2023”.

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05$ (5% error) (95% nivel de confianza)

4.4 Definir el estadístico de prueba

Siempre que se discute una demostración individual, se presentan pruebas no paramétricas, con énfasis en su fundamento y se brindan consejos relacionados con ellas.

El RHO de SPEARMAN.

HIPOTESIS GENERAL

Tabla 32

Prueba Hipótesis General

			Formalización del comercio	Recaudación de impuestos
Rho de Spearman	Formalización del comercio	Coefficiente de correlación	1,000	,734**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	60	60
	Recaudación de impuestos	Coefficiente de correlación	,734**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	60	60

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla muestra los resultados de la correlación no paramétrica de Spearman entre "Formalización del comercio" y "Recaudación de impuestos". El coeficiente de



correlación de 0,734 indica una relación positiva moderada entre ambas variables. Además, con un valor de significancia (Sig.) inferior a 0,01, esta correlación es estadísticamente significativa al 99%. Por lo tanto, existe evidencia para afirmar que a medida que hay una mayor formalización del comercio en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro, se observa una tendencia ascendente en la recaudación de impuestos.

Hipótesis 1

Tabla 33

Prueba Hipotesis Especifica 1

			Formalización del comercio	cumplimiento tributario
Rho de Spearman	Formalización del comercio	Coefficiente de correlación	1,000	,619**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	60	60
	cumplimiento tributario	Coefficiente de correlación	,619**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	60	60

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla presenta una correlación no paramétrica de Spearman entre "Formalización del comercio" y "Cumplimiento tributario". El coeficiente de correlación obtenido es de 0,619, lo que señala una relación positiva moderada entre ambas variables. Además, la significancia (Sig.) es menor a 0,01, lo cual indica que esta correlación es estadísticamente significativa al 99%. Así, se puede inferir que en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro, a medida que se incrementa la formalización del comercio, hay un aumento en el cumplimiento tributario



Hipótesis 2

Tabla 34

Prueba Hipótesis Especifica 2

		Formalización del		
			comercio	cultura tributaria
Rho de Spearman	Formalización del comercio	Coefficiente de correlación	1,000	,740**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	60	60
	cultura tributaria	Coefficiente de correlación	,740**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	60	60

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la correlación no paramétrica de Spearman entre "Formalización comercial" y "Cultura fiscal" se analizan en la tabla. Existe una fuerte correlación positiva entre estas dos variables con un coeficiente de 0,740. El indicador de valor de significancia (Sig.) que se muestra actualmente confirma que esta asociación particular es significativa al nivel del 99%, es decir, inferior a 0,01. Esto sugiere que en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro, a medida que se promueve la formalización del comercio, también se observa un fortalecimiento en la cultura tributaria.

Hipótesis 3

Tabla 35

Prueba Hipotesis Especifica 3

		Formalización del		
			comercio	pago de impuestos
Rho de Spearman	Formalización del comercio	Coefficiente de correlación	1,000	,599**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	60	60
	pago de impuestos	Coefficiente de correlación	,599**	1,000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	60	60

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla refleja los resultados de la correlación no paramétrica de Spearman entre "Formalización del comercio" y "Pago de impuestos". El coeficiente de correlación de 0,599 sugiere una relación positiva moderada entre ambas variables. Dado que el valor de significancia (Sig.) es menor a 0,01, esta correlación es estadísticamente significativa al 99%. Esto implica que en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro, un incremento en la formalización del comercio se asocia con un aumento en el pago de impuestos.

4.5 Discusiones

Según el objetivo general “La formalización del comercio ambulatorio tiene relación directa la recaudación de impuestos en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro 2023”, los resultados mostrados en la tabla 34 muestran una correlación no paramétrica entre "Formalización del comercio" y "Recaudación de impuestos". El vínculo entre ambas cosas muestra una coincidencia amistosa, con una puntuación de 0,734. Esto significa que en su mayoría se mueven de la mano. Además, un número clave llamado Sig. es menor que 0,01. En palabras simples, esto confirma que nuestros hallazgos son sólidos y no se deben al azar. También coincide con lo que otros expertos han descubierto. (Chinchay Luna, 2022) tesis titulada “formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el mercado villa del norte, los olivos-2021” Se encontró una relación directa moderada entre las variables examinadas por Ho, quien utilizó un estudio cuantitativo y diseño no experimental con la prueba estadística Rho de Spearman, lo cual se demostró con un valor de 0.528 en el coeficiente mencionado, así como la significancia estadística de la correlación en .000. Dada la correlación entre la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en la unidad de concentración del mercado Villa del Norte del distrito de Los Olivos, es claro que existe un grado de asociación entre ellas, por lo que se incluye la hipótesis de investigación.



Según el objetivo específico los resultados obtenidos en la tabla indican que existe una correlación sustancial entre el cumplimiento tributario y la formalización del comercio ambulante, presenta una correlación no paramétrica de Spearman entre "Formalización del comercio" y "Cumplimiento tributario". El coeficiente de correlación obtenido es de 0,619, lo que señala una relación positiva moderada entre ambas variables, estos datos que al ser comparado con (Chinchay Luna, 2022) en su trabajo de tesis denominada "Formalización del comercio ambulatorio y recaudación de impuestos en el mercado Villa del Norte, Los Olivos – 2021", donde nos enseñan que se aplicaron resultados estadísticamente el método estadístico Rho de Spearman se obtuvo un valor de 0.541 que significa -valorTabla), por lo que se indica que muestra correlación significativa entre la hipótesis de investigación=>formalización con el cumplimiento tributario, de acuerdo al objetivo específico "la cultura tributaria se relaciona significativamente con la formalización del comercio ambulatorio" los resultados obtenidos en la tabla 36, el coeficiente de correlación de rho de spearman tiene una relación positiva alta de 0.740 y con valor de significancia (Sig.) menor a 0,01, esta correlación es estadísticamente significativa al 99%, por lo cual sugiere que en el mercado Pedro Vilcapaza Azángaro, a medida que se promueve la formalización del comercio, también se observa un fortalecimiento en la cultura tributaria, datos que al ser comparados con (Cotrina Reyes, Lázaro Miguel Angel, 2016) los autores sostienen que el incumplimiento de las exigencias estatales para la formalización va en contra de la preparación de los microempresarios para emprender actividades de "venta al por menor" actualizadas. Esto permite concluir que la incorporación del comercio ambulante está estrechamente relacionada con la cultura tributaria (impuestos pagados por prefectura).

Si observamos la Tabla 37, encontramos un vínculo o "correlación" de 0,599 que vincula dos cosas. Esto significa que están de algún modo conectadas. Otra razón por la



que se vinculan es debido a los vendedores ambulantes. Cuando comienzan a pagar impuestos, se vuelven más "oficiales" o "formales". Dado que el valor de significancia (Sig.) es menor a 0,01, esta correlación es estadísticamente significativa al 99%. Esto implica que en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro, un incremento en la formalización del comercio se asocia con un aumento en el pago de impuestos. Dado que al ser contrastado con los estudios de (Chinchay Luna, 2022) Resulta que nuestra suposición era correcta. Los hechos muestran que existe un vínculo entre la formalización de los comercios callejeros y el pago de impuestos. El número de prueba es 0,469, lo que es una buena puntuación. Esto significa que, a medida que el comercio callejero se vuelve formal, los pagos de impuestos aumentan. Variables en el Mercado Villa del Norte Distrito Los Olivos Una posible conclusión de estos resultados es que a mayor formalización del comercio conlleva a mayor pago de impuestos.



CONCLUSIONES

La investigación llevada a cabo en el Mercado Pedro Vilcapaza Azangaro durante el año 2023 revela una correlación positiva y significativa entre la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos. El hecho de que el coeficiente de correlación de Spearman entre estas dos variables sea 0,734 y que la significancia bilateral sea menor a 0,001 sugiere que existe una asociación significativa entre ellas, lo que indica que existe un aumento en la recaudación de impuestos que se observa en el mercado Pedro Vilcapaza a medida que el comercio callejero se transforma en una actividad más oficial.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio realizado en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro durante el año 2023, tras realizar una investigación, se ha descubierto que existe una asociación positiva y bastante fuerte entre la formalización del comercio ambulante y el cumplimiento de las leyes tributarias. La formalización del comercio ambulante está relacionada con un aumento del cumplimiento tributario en el mercado en cuestión, como lo demuestra el coeficiente de correlación de Spearman de 0,619, que está respaldado por una significancia bilateral de menos de 0,001. Por lo tanto, se puede concluir que a medida que más comerciantes se formalizan, es más probable que cumplan con sus obligaciones tributarias.

En el mercado Pedro Vilcapaza Azángaro, en 2023, las opiniones de la gente sobre los impuestos al mercado influyen en la formalización de la venta ambulante. La Tabla 36 lo muestra claramente. Un método especial para las matemáticas nos dice que es cierto. Se llama coeficiente de correlación Rho de Spearman. El objetivo específico 2 del estudio sugiere esto. Hay una correlación de 0,740 que es importante en el nivel 0,01. Esto vincula directamente la cultura fiscal con la oficialización del comercio ambulatorio.



Se puede concluir que el pago de impuestos está relacionado con la formalización del mercado en Pedro Vilcapaza Azángaro mediante una asociación significativa y positiva para los puestos comerciales. Este coeficiente de relación es estadísticamente significativo, $P = 0,01$ y confirma el Objetivo específico 3 de este estudio. De esto se podría asumir que cuanto menos formalizadas sean sus operaciones, y viceversa, se podrá inferir en términos del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes.



RECOMENDACIONES

Dado los resultados obtenidos, ayudar a que los vendedores ambulantes se conviertan en oficiales. Las autoridades del Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro y los principales departamentos gubernamentales deberían intervenir. Pueden tomar medidas para que esto suceda. No se trata solo de conseguir más impuestos. El enfoque podría ofrecer incluso más beneficios, sino que también podría ofrecer mayores garantías y beneficios tanto para comerciantes como para consumidores, como la protección legal y el acceso a servicios financieros. Es esencial desarrollar programas de sensibilización y capacitación, así como simplificar trámites, para motivar a los comerciantes ambulantes a entrar en la formalidad

Dado la relación identificada entre la formalización del comercio y el cumplimiento tributario, se sugiere a las autoridades competentes y administradores del Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro que impulsen iniciativas y campañas para fomentar la formalización de comerciantes ambulantes. Al hacerlo, no solo se estaría contribuyendo a la regularización y orden del mercado, sino que también se potenciaría la recaudación fiscal. Sería beneficioso establecer programas de formación y asesoramiento para comerciantes sobre los beneficios de la formalización y cómo esta puede traducirse en ventajas tanto para ellos como para la comunidad en general.

Dada la fuerte correlación entre la cultura tributaria y la formalización del comercio, se recomienda que las políticas y programas destinados a promover la formalización del comercio ambulatorio incluyan componentes educativos y de sensibilización sobre la importancia de la cultura tributaria. Así, al fortalecer la comprensión y apreciación de los beneficios de pagar impuestos y cumplir con las obligaciones fiscales, se puede incentivar una mayor formalización entre los comerciantes



ambulantes. Esto no sólo garantizará que se recauden más impuestos, sino que también ayudará a unir y organizar a los comerciantes en el mercado.

Dado que la formalización del comercio ambulatorio está vinculada al aumento del pago de impuestos, se recomienda intensificar las campañas y programas de sensibilización destinados a la formalización de los comerciantes. Al hacerlo, no solo se estará fomentando un comercio más organizado y regulado, sino también se estará impulsando una mayor recaudación tributaria. Es esencial que estas iniciativas sean acompañadas de capacitaciones, así como de facilidades y herramientas que simplifiquen el proceso de pago para los comerciantes.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Antonio Madrid Perez. Dialnet-LaEducacionFiscalUnaEstrategiaParaMejorarLaCultura-8719992. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8719992.pdf>
- Ayala Huallpa, O. W. y Cori Soto, H. F. (2020). *La cultura tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas (mype) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018* [, Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua]. repositorio.ujcm.edu.pe. <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/904>
- Blalock, H. M., Naves, J. y Blalock jr, H. M. (1966). *Estadística social*. Fondo de cultura económica México.
- Bravo Vasquez, J. E. (2018). *Influencia de la cultura tributaria en la formalización de los comerciantes del mercado Roberto Segura de Jaen, 2018* [, Universidad Alas Peruanas; PE]. repositorio.uap.edu.pe. <https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/3447>
- Bustillos Carbajal, N. (2022). *LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE AMBO, HUÁNUCO - 2019* [, Universidad de Huánuco]. repositorio.udh.edu.pe. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2296>
- Campos Mendoza, F. K. (2020). *La cultura tributaria y la formalización tributaria de las MYPES del sector calzado en el distrito El Porvenir, Rio Seco – 2015* [, Universidad César Vallejo; PE; Universidad César Vallejo]. repositorio.ucv.edu.pe. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/337>
- Castillo Fernández, Cecilia del Pilar y Quispe Guevara, L. N. (2022). *La cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado modelo* repositorio.ucv.edu.pe. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93981>



- Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. *Bogotá: Biblioteca Electrónica De La Universidad Nacional De Colombia*, 2, 1–11.
- Chinchay Luna, M. Y. (2022). *La formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el mercado Villa del Norte, Los Olivos - 2021* [, Universidad Autónoma del Perú; PE]. repositorio.autonoma.edu.pe. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2228>
- Cotrina Reyes, Lázaro Miguel Angel. (2016). *La formalización del comercio ambulatorio*. Universidad de San Martín de Porres. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2849796>
- García, W. (2021). Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la nación. *Actualidad Contable FACES*(43), 93–115.
- Mariluz Amalia Cabrera Sánchez, Manuel-Jesús Sánchez Chero, Lupe del Carmen (2021). Cultura tributaria. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204–218. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Oseda Gago, D. y Chenet Zuta, M. E. (2014). Métodos y técnicas de investigación científica. *Huancayo-Perú. Gráficas SAC*.
- Pérez Collantes, D. M. *INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA JAÉN 2018* [, Universidad Señor de Sipán; PE]. repositorio.uss.edu.pe. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6052>
- Segura Flores, R. (2019). *CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA* [, Universidad de Huánuco; Universidad de Huánuco]. 200.37.135.58. <http://200.37.135.58/handle/123456789/1971>
- Tarazona López, I. y Veliz de Villa Vargas, Sandy Stany. *Cultura tributaria en la* Universidad de Ciencias y Humanidades. repositorio.uch.edu.pe.



APÉNDICES



Apéndice 1: Matriz de Consistencia

Título: FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<u>Problema General</u>	<u>Objetivo general:</u>	<u>Hipótesis general</u>		
¿Cómo se relaciona la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el Mercado Pedro Vilcapaza Azangaro 2023?	Relacionar la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el Mercado Pedro Vilcapaza Azangaro 2023	La formalización del comercio ambulatorio tiene relación directa la recaudación de impuestos en el Mercado Pedro Vilcapaza Azángaro 2023	<u>Variable 1</u> Formalización del comercio (Pérez Collantes) <u>Dimensión</u> X1 productividad X2 normas X3 incentivos y Fiscalización	X1 Capacidad económica Productividad del negocio X2 Capacitación Simplificación y dialogo social X3 Asignación de beneficios Formalidad empresarial X4 Campañas de sensibilización
<u>Problemas específicos:</u>		<u>Hipótesis específicos</u>		
¿Cómo el el cumplimiento tributario se relaciona con la formalización del comercio ambulatorio?	Determinar cómo se relaciona el cumplimiento tributario con la formalización del comercio ambulatorio	el cumplimiento tributario se relaciona significativamente con la formalización del comercio ambulatorio		
¿De que manera la cultura tributaria se relaciona con la formalización del comercio ambulatorio?	Analizar la relación de la cultura tributaria y la formalización del comercio ambulatorio	la cultura tributaria se relaciona significativamente con la formalización del comercio ambulatorio	<u>Variable 2</u> <u>Recaudación de impuestos</u> (Chinchay Luna, 2022)	Y1. Omision tributaria Emisión de comprobantes Deuda coactiva Y2 Registro único del contribuyente Declaraciones Pago oportuno Y3 Conocimientos tributarios Valores Credibilidad en el estado
¿Cómo el pago de impuestos se relaciona con la formalización del comercio ambulatorio?	el pago de impuestos se relaciona significativamente con la formalización del comercio ambulatorio	el pago de impuestos se relaciona significativamente con la formalización del comercio ambulatorio	<u>dimensión</u> Y1- cumplimiento tributario Y2- cultura tributaria Y3- pago de impuestos	



Apéndice 2: Instrumento sobre formalización de los comerciantes

Estimado colaborador(a):

El presente cuestionario es parte de una investigación académica, cuya finalidad es la obtención de información. La información es confidencial y reservada.

Sírvase leer las siguientes expresiones y marcar, escribiendo solo con una "X" en el recuadro correspondiente de cada pregunta, que se presentan a continuación.

Cada pregunta tiene cinco alternativas de respuestas: (5) totalmente de acuerdo (4) de acuerdo (3) neutral (2) en desacuerdo (1) totalmente en desacuerdo

ITEM		OPCIONES DE RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
PRODUCTIVIDAD						
1	¿Considera que, a partir de la ubicación del negocio, su formalización podría conducir a un incremento en los ingresos?					
2	¿Ha recibido el negocio en cuestión sanciones tributarias que han conducido a una situación de informalidad y a la omisión de obligaciones fiscales?					
3	¿Considera que es rentable para el negocio mantenerse en la informalidad?					
4	¿Coinciden las ganancias obtenidas por el negocio con las expectativas empresariales previamente establecidas?					
DIMENSION NORMAS						
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
5	¿Ha recibido el negocio, orientación por parte de instituciones públicas acerca de la normativa para la formalización empresarial?					
6	¿Está al tanto de los trámites necesarios para formalizar un negocio?					
7	¿Ha buscado orientación en la SUNAT para la formalización del negocio?					
8	¿Tiene la intención de formalizar?					
DIMENSION INCENTIVOS y FISCALIZACIÓN						
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
9	¿Está informado acerca de los beneficios tributarios que se obtendrían al formalizar el negocio en cuestión?					
10	¿Está familiarizado con los distintos regímenes tributarios vigentes en el país?					
11	¿Considera que al formalizar un negocio se fortalece la gestión productiva y se generan mayores ingresos?					
12	¿Ha recibido información completa sobre los beneficios que se obtendrían al formalizar el negocio en cuestión?					
13	¿Ha sido visitado el negocio en cuestión por representantes de la municipalidad o de la SUNAT con fines de fiscalización?					
14	¿Considera que las visitas de representantes de la municipalidad o SUNAT han contribuido a mejorar su comprensión sobre la formalización?					



Apéndice 3: Recaudación de impuestos

Estimado colaborador(a):

El presente cuestionario es parte de una investigación académica, cuya finalidad es la obtención de información. La información es confidencial y reservada.

Sírvase leer las siguientes expresiones y marcar, escribiendo solo con una "X" en el recuadro correspondiente de cada pregunta, que se presentan a continuación.

Cada pregunta tiene cinco alternativas de respuestas: (5) totalmente de acuerdo (4) de acuerdo (3) neutral (2) en desacuerdo (1) totalmente en desacuerdo

ITEM		OPCIONES DE RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO						
1	¿Está al tanto de las razones por las cuales debe cumplir con las obligaciones tributarias del negocio?					
2	¿Está informado sobre los hechos que originan las obligaciones tributarias para el negocio?					
3	¿Está al tanto de las sanciones que se aplican al negocio por no cumplir con las obligaciones tributarias?					
5	¿Considera que los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza emiten comprobantes de pago a la totalidad de sus clientes?					
CULTURA TRIBUTARIA		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
8	¿Está informado acerca de sus derechos y obligaciones como contribuyente?					
9	¿Está al tanto del propósito de los tributos pagados a la SUNAT?					
10	¿Cómo evalúa el cumplimiento en el pago de impuestos por parte de los comerciantes del mercado?					
11	Usted posee suficientes conocimientos tributarios para el pago de sus impuestos					
12	¿Considera que los comerciantes del mercado Pedro Vilcapaza poseen valores éticos que les impulsan a cumplir con sus obligaciones tributarias?					
PAGO DE IMPUESTOS		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
13	¿Cómo evalúa la calidad y claridad de la información proporcionada por la SUNAT respecto a los impuestos?					
14	¿Efectúa usted el pago de sus tributos de manera puntual?					
15	¿Le resulta familiar la afirmación "las personas cumplen de manera puntual con su obligación tributaria"?					
16	¿Ha experimentado el negocio retrasos de más de un año en el pago de sus tributos?					
17	¿Considera que para las actividades comerciales del negocio es esencial contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC)?					

Apéndice 4: Validación de instrumento

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023

Opinión de experto

V. DATOS DEL EXPERTO

5. Apellidos y Nombres: ALEJANDRINA AMANDA MACHACA PERALTA
6. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE CHIRINOS ASOCIADOS E&A
7. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
8. Autor del instrumento: SAUL TAFAREL MACHACA GUTIERREZ

VI. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

.....

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 15/04/2024

ALEJANDRINA AMANDA MACHACA PERALTA
MAT. N° 09-06329
COLABORO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

.....
Firma del experto

DNI N°: 73822988 Cel.: 913110781



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA AZÁNGARO 2023

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: CESINARRO CHIRINOS ENDREX MERRIZON
2. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE CHIRINOS ASOCIADOS E&A
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: SAUL TAFAREL MACHACA GUTIERREZ

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 15/04/2024



Endrex Merrizon Cesinarro Chirinos
 C.P.C. Endrex Merrizon Cesinarro Chirinos
 CONTADOR PÚBLICO
 MAT. N° 09-06334

.....

Firma del experto

DNI N°: 70140357 Cel.: 967429685



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 20 de diciembre 2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: SOUL TAFOREL MACHUCA GUTIERREZ

Dirección: JR. LOS ROSALES W-2

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70238992

Teléfono: 958105919 email: sansaul.tafa@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PUBLICO

Asesor: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO IMPULSORIO Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZO AZÁNGARO 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): comercio ambulatorio, recaudación de impuestos, cultura tributaria

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional - P15



Firma de Autor



huella digital

20 de diciembre del 2024

Fecha

